

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I
RESIDENCIAL BOULEVAR SEGUNDA ETAPA**



**PROMOTOR:
INVERSIONES DE BIENES DEL PACIFICO, S.A
UBICACIÓN:
LAS TABLAS ABAJO
CORREGIMIENTO LAS TABLAS ABAJO
DISTRITO DE LAS TABLAS
PROVINCIA DE LOS SANTOS**

Marzo DE 2019

1. ÍNDICE.....	1-3
2. RESUMEN EJECUTIVO	4
2.1. Datos Generales del Promotor	4
a) Persona a contactar	4
b) Teléfono	4
c) Pagina Web	4
d) Correo electrónico,	4
e) Nombre y registro de consultores.....	4
3. INTRODUCCIÓN	5
3.1. Alcance, objetivos, metodología del estudio del estudio presentado . . .	5
3.2 Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	9
4. INFORMACIÓN GENERAL	11
4.1 Información sobre el Promotor..	11
4.2 Paz y salvo y recibo de pago por los trámites de evaluación del Estudio originales.....	11
5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD.....	12
5.1 Objetivos del proyecto, obra o actividad y su justificación,	12
5.2 Ubicación geográfica, mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM...13-14	
5.3 Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión que rigen el presente estudio ambiental aplicables y su relación con el proyecto obra o actividad	15
5.4. Descripción de las fases del proyecto obra o actividad	17
5.4.1 Planificación.....	17
5.4.2 Construcción/ ejecución	17
5.4.3 Operación	18
5.4.4 Abandono	18
5.5. Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	18
5.6. Necesidades de insumos durante la construcción y operación	19
5.6.1 Servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, transporte público, otros)	20
5.6.2 Mano de obra (durante la construcción y operación), empleos	21
5.7. Manejo y disposición de desechos en todas las fases.....	21
5.7.1 Sólidos	21
5.7.2 Líquidos	22
5.7.3 Gaseosos	22
5.8. Concordancia con el plan de uso de suelo.....	22
5.9. Monto global de la inversión,	22
6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	23
6.1.Caracterización del suelo	23
6.2. Descripción del uso de suelo	23
6.3. Deslinde de la propiedad	24

PROMOTOR: INVERSIONES DE BIENES DEL PACIFICO

6.4. Topografía	24
6.5. Hidrología	24
6.6. Calidad de aguas superficiales	25
6.7 Calidad del aire.	25
6.7.1 Ruido	25
6.7.2. Olores.	25
7. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	26
7.1. Características de la flora	26
7.1.2 Especie indicadora	26
7.1.3 Inventario forestal (aplicando técnicas forestales reconocidas por el Ministerio de Ambiente)	27
7.2 Características de la fauna	27
7.2.1. Especies indicadoras	27
7.2.2 Representatividad de los ecosistemas	27
8. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	28
8.1. Uso actual de la tierra en sitios colindantes	28
8.2. Percepción local sobre el proyecto obra o actividad (del plan de participación ciudadana)	29
8.2.1. Consulta a la población del área	29
8.3. Sitios históricos, arqueológicos y culturales	33
8.4. Descripción del paisaje.....	33
9.IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	34
9.1. Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.,	34
9.2 Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto.....	41
10. Plan de manejo ambiental.....	41
10.1 Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.,	42
10.2 Ente responsable de la ejecución de las medidas	46
10.3 Monitoreo.	47
10.4. Cronograma de actividades	48
10.5- Plan de rescate y reubicación de la fauna y flora.....	49
10.5.1- Plan de rescate y reubicación de la fauna..	50
10.5.2- Plan de reubicación de la flora.	50
10.6. Costo de la gestión ambiental	50
12. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y LAS FIRMAS RESPONSABLES.	51
12.1 Firmas Notariadas.	51

ESIA CATEGORÍA I URBANIZACIÓN BOULEVARD SEGUNDA ETAPA	3
12.2 Número de registro de consultores	51
13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	52
14. BIBLIOGRAFÍA	53
15. ANEXOS	54
Fotografías	
Fotografías	
Documentos legales	
Registros de la empresa y la finca	
Nota IDAAN	
Certificación de protección civil	
Encuestas	
Plano del proyecto	

2. RESUMEN EJECUTIVO

El Estudio de Impacto Ambiental Categoría I **URBANIZACIÓN BOULEVARD SEGUNDA ETAPA** consiste en un proyecto Residencial de 61 residencias RE Residencial Especial. Este proyecto, está ubicado Corregimiento de Las Tablas Abajo, Distrito de Las Tablas, Provincia de Los Santos, en el Inmueble con Folio Real N°26852 (F) y Código de ubicación 7114, esta propiedad tiene un área de 2 Hectáreas, 4695m² , 42d², y es propiedad de **INVERSIONES DE BIENES DEL PACIFICO, S.A.**. Los cuales son los promotores del presente proyecto.

Este proyecto ya en el pasado fue sometido a consideración y aprobado con otro nombre y promotor, en la misma finca y mismo proyecto Residencial. El promotor anterior del proyecto fue **EMPRESA ALPABISA, S.A** y fue aprobado mediante Resolución ARLS-003-2012 (En anexos copia de la resolución) y se está presentando el actual Estudio de Impacto Ambiental ya que el anterior además de tener otro promotor perdió vigencia (En anexos copia de la resolución de aprobación).

2.1. Datos Generales del Promotor

INVERSIONES DE BIENES DEL PACIFICO, S.A, Registrada en Mercantil Folio N° 733047 y su representante legal es el señor Pedro Pablo Bernal Lock con C.I.P. 6-46-2185.

a) Persona a contactar

La persona a contactar es la Lic Carlota Quethzaliris Sandoval Morales con idoneidad N°23,159.

b) Teléfono

66696899

c) Pagina Web

- No tiene

d) Correo electrónico

- Carlota1001@hotmail.es

e) Nombre y registro de consultoras

El presente estudio es realizado por las consultoras: Carlota Q. Sandoval con **registro de consultora IAR- 0-49-2000** y Georgia Jaramillo Aguilar-con **registro de consultora** IRC 004-11.

3. INTRODUCCIÓN

El Proyecto que presentamos al Ministerio de Ambiente se debe llevar a cabo siguiendo todas las medidas de mitigación y prevención adecuada en cada una de sus etapas en especial en la construcción de este residencial que contara con 61 residencias RE Residencial Especial. El Proyecto lleva por nombre **URBANIZACIÓN BOULEVARD SEGUNDA ETAPA** y se realizará en el Inmueble con Folio Real N° 26852 (F), con código de ubicación N°7114.

Este EsIA es presentado al Ministerio de Ambiente por inversiones del bienes del pacifico Registrada en (Mercantil) N° 733047 cuyo representante legal es el señor **Pedro Pablo Bernal Lock**.

3.1. Alcance, objetivos, metodología del estudio del estudio presentado Alcance:

- **Alcance**

El alcance del presente estudio es la construcción de un residencial que contara con 61 residencias RE Residencial Especial.

- **Objetivos:**

Los objetivos del presente estudio son:

- Describir las diferentes actividades que se realizarán durante todas las etapas del proyecto.
- Describir el medio natural y humano donde se desarrollará el proyecto.
- El objetivo a cumplir es determinar la viabilidad ambiental del proyecto. Mediante la evaluación de los impactos ambientales generados y la identificación y ejecución de medidas correctas o de mitigación ambiental.

- **Metodología del estudio presentado:**

- El desarrollo del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), requirió de 20 días, los cuales inician con el desarrollo de los instrumentos a aplicar y su ejecución y evaluación.
- Para determinar la extensión e implicaciones del proyecto se desarrolló y aplicó instrumentos de evaluación consistentes en:

La metodología utilizada en este trabajo mantiene similitud con aquellas comúnmente aceptadas en estos estudios. La evaluación comprende:

- La definición de las acciones del proyecto.
- La descripción del área de estudio con relación a los aspectos del ambiente que son o pueden ser afectados por las acciones del proyecto.
- La identificación de efectos y la predicción de la magnitud de los cambios sobre el ambiente, que considera una pre identificación de efectos, resultado de trabajos anteriores y revisión de antecedentes bibliográficos, y la elaboración de una metodología de interacción entre las acciones y los componentes ambientales.

La instrumentalización utilizada fue:

- ✓ Datos generales del proyecto.
- ✓ Planos del proyecto.
- ✓ Plano 1:50,000
- ✓ Cámara digital Lumix de Panasonic.
- ✓ GPS 72 marca GARMIN
- ✓ Entrevistas a residentes.
 - ✓ **Criterios de Evaluación de Impactos**
 - ✓ A través de un grupo interdisciplinario se ha elaborado una matriz de importancia. Para llegar a la obtención de unos resultados cualitativos, una vez identificadas las acciones y factores del medio que serán impactados por aquellas, en la matriz se cruzan las dos informaciones con el fin de prever las incidencias ambientales derivadas del proyecto para así valorar su importancia.
 - ✓ De acuerdo a lo explicado se hará una descripción de los símbolos que conforman nuestra matriz de importancia. Cabe destacar que una vez que _____ se le asigna el carácter al impacto, se le aplican los restantes indicadores sólo a los impactos negativos.
 - ✓ **Carácter (+/-).** El signo del impacto hace alusión al carácter beneficioso (+) o perjudicial (-) de las distintas acciones que van a actuar sobre los factores considerados.
 - ✓ **Grado de Perturbación (GP).** Este término se refiere al grado de incidencia de la acción sobre el medio, en el ámbito específico en que actúa. El término de valoración estará comprendido entre 1-12, el 12 expresará una destrucción total

del factor en el área en la que se produce el efecto y el 1 una afectación mínima. Los valores comprendidos entre estos dos términos reflejarán situaciones intermedias.

- ✓ **Riesgo de Ocurrencia (RO).** Se refiere a la regularidad de manifestación del efecto, bien sea de manera cíclica o recurrente, de forma impredecible en el tiempo o constante en el tiempo. A los efectos continuos se les asigna un valor (4), a los periódicos (2), a los de aparición irregular y a los discontinuos (1).
- ✓ **Extensión (EX).** Se refiere al área de influencia teórica del impacto en relación con el entorno del proyecto (% de área, respecto al entorno, en que se manifiesta el efecto). Si la acción produce un efecto muy localizado, se considerará que el impacto tiene un carácter puntual (1). Si, por el contrario, el efecto no admite una ubicación precisa dentro del entorno del proyecto, teniendo una influencia generalizada, el impacto será total (8), considerando las situaciones intermedias, según su graduación, como impacto parcial (2) y extenso (4).
- ✓ **Duración (D)** Se refiere al tiempo que supuestamente, permanecería el efecto desde su aparición y a partir del cual el factor afectado retornaría a las condiciones iniciales previas a la acción por medios naturales, o mediante la introducción de medidas correctoras. Si dura menos de un año, consideramos que la acción produce un efecto fugaz, asignándole un valor (1). Si dura entre 1 y 10 años, temporal (2), y si el efecto tiene una duración superior a los 10 años, consideramos el efecto como permanente asignándole un valor número (4).
- ✓ **Reversibilidad (RV).** Se refiere a la posibilidad de reconstrucción del afectado por el proyecto, es decir; la posibilidad de retornar a las condiciones iniciales previas a la acción, por medios naturales una vez aquella deja de actuar sobre el medio. Si es a corto plazo, se le asigna un valor (1), si es a medio plazo (2) y si el efecto es irreversible, le asignamos el valor (4).
- ✓ **Importancia del Impacto (I).** La importancia del impacto viene representada por un número que se deduce mediante el modelo reflejado en el recuadro siguiente, en función del valor asignado a los símbolos considerados. $I=+/- (GP+EX+D+RV+RO)$.

✓ **Resumen Del Sistema De Ponderación Para Los EsIA. Parámetro Definición**
Rango Calificación

Parámetro	Definición	Rango	Calificación
Carácter (C)	Define si la acción es positiva (+), negativa (-)	- Negativo - Positivo	- +
Grado de Perturbación (GP)	Es el grado de intervención sobre el elemento ambiental	- Baja - Media - Alta - Muy alta - Total	1 2 4 8 12
Riesgo de Ocurrencia (RO)	Se refiera a la regularidad de manifestación del efecto	- Discontinuo - Periódico - Continuo	1 2 4
Extensión (Ex)	<i>Se refiere al área de influencia teórica del impacto en relación con el entorno del proyecto</i>	- Puntual - Parcial - Extenso - Total - Crítica	1 2 4 8 12
Reversibilidad (Rv)	Se refiere a la posibilidad de reconstrucción del afectado por el proyecto	- Corto plazo - Medio plazo - Irreversibilidad	1 2 4
Duración (D)	Se refiere al tiempo que permanecerá el efecto desde su aparición	- Fugaz - Temporal - Permanente	1 2 4

Importancia (i) I = + ó - (GP+EX+D+RV+RO)	Se refiere a la importancia, pero en representación numérica	- Muy baja - Baja - Media - Alta - Muy alta	5 a 10 11 a 16 17 a 22 23 a 28 29 a 36
--	--	---	--

- ✓ **Fuente:** Matriz de importancia de Vicente Conesa Fernández-Vitora (1995), Adaptada, según los requerimientos de la reglamentación del Capítulo II, del Título IV, de la Ley 41

3.2 Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental

La categorización del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I **URBANIZACIÓN BOULEVARD SEGUNDA ETAPA** está basada en los componentes y actividades del proyecto y el análisis de los criterios ambientales definidos en el decreto ejecutivo N° 123 del 14 de agosto del 2009 en su artículo 23. Comprobando y concluyendo que el EsIA es categoría I y no afecta o entra en ninguno de los 5 criterios analizados, ya que el proyecto es de baja magnitud, tamaño y no existen afluentes o patrimonio natural cercanos que pongan en riesgo el ambiente.

- ☞ Criterio 1 ya que el proyecto genera o presenta riesgos a la salud de la población, flora y fauna y sobre el ambiente en general. El presente proyecto no afecta este criterio.
- ☞ Criterio 2 ya que este proyecto no genera o presenta alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales, con especial atención a la afectación de la diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y/o patrimonial.
- ☞ Criterio 3 este proyecto no genera ni presenta alteraciones significativas sobre los atributos que dieron origen a un área clasificada como protegida o sobre el valor paisajístico, estético y/o turístico de una zona, ya que el mismo no se clasifica como área protegida o de valor paisajístico y estético de esta zona.

- ☞ Criterio 4 En este proyecto no se generarán reasentamientos, y ni reubicaciones de comunidades humanas, incluyendo los espacios urbanos.
- ☞ Criterio 5 en este proyecto no genera o presenta alteraciones se presentan alteraciones sobre monumentos, sitios con valor antropológico, arqueológico, histórico perteneciente al patrimonio cultural así como los monumentos.

4. INFORMACIÓN GENERAL

El presente Estudio trata sobre el desarrollo de un proyecto Residencial en el que se construirá 61 viviendas RE (Residencial especial), el área a desarrollar será de 22595 m² el cual es parte del inmueble con Folio Real N°26852 (F), con código de ubicación 7114 la cual tiene un área total de 2 Ha 4625m² 42dm² a continuación cuadro descriptivo de áreas.

DESGLOSE DE ÁREA DEL POLIGONO GENERAL			
Descripción	Cantidad	m ²	%
Área de lotes residenciales	61	15489.91	65.8
Área de uso publico	1	1258.11	5.57
Área de calle	499.50m	5847.31	25.88
Total de áreas		22595.34	100
Porcentaje uso público residencial			8.12

4.1 Información sobre el Promotor:

La promotora del proyecto es la Sociedad Anonima INVERSIONES DE BIENES DEL PACIFICO, S.A Registrada en (MERCANTIL) N° 733047.

- Registro de la finca
- Registro de la sociedad
- Declaración Jurada
- Nota Petitoria
- Cedula notariada del promotor.
- Poder al abogado
- Nota del IDAAN
- Nota de protección civil

4.2 Paz y salvo y recibo de pagó por los trámites de evaluación del estudio originales.

El Paz y Salvo y recibo de pagó original serán entregados el día de entrega del presente proyecto.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD

El presente proyecto de lotificación se puede describir de la siguiente manera la planificación (planos, costos, EsIA), marcación del área (antes de la construcción se tiene que delimitar y conformar los lotes) y por último la construcción de las 61 residencias RE Residencial Especial este proyecto tendrá un área total a desarrollar de 22595.34 m²

DESGLOSE DE ÁREA DEL POLIGONO GENERAL			
Descripción	Cantidad	m2	%
Área de lotes residenciales	61	15489.91	65.8
Área de uso publico	1	1258.11	5.57
Área de calle	499.50m	5847.31	25.88
Total de áreas		22595.34	100
Porcentaje uso público residencial			8.12

5.1 Objetivos del proyecto, obra o actividad y su justificación

Objetivos:

Objetivo General:

El objetivo general básico a cumplir es determinar la viabilidad ambiental del proyecto. Mediante la evaluación de los impactos ambientales generados y la identificación y ejecución de medidas correctas o de mitigación ambiental.

Objetivos específicos:

- ☞ **Contribuir** con el desarrollo de esta área.
- ☞ **Obtener** beneficios económicos del proyecto.
- ☞ **Contribuir** a la empleomanía del área.
- ☞ **Considerar** sobre todo la conservación del ambiente y mejoramiento a través de medidas de mitigación.
- ☞ **Proporcionar** a al área un mayor empuje residencial y urbanístico de servicio.

Justificación técnica del estudio y del sitio escogido para el proyecto.

- ☞ El proyecto contempla las medidas correctoras y de protección que se requieran

- ☞ El proyecto generará empleos directos e indirectos en el área.
- ☞ El proyecto espera contribuir al desarrollo urbanístico del área.

5.2 Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 o coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.

El proyecto está ubicado en el Corregimiento de Las Tablas Abajo Distrito de Las Tablas Provincia de Los Santos, en el inmueble N°26852 (F) código de ubicación 7114 en esta finca ya existe un estudio de Impacto Ambiental del mismo proyecto el cual perdió vigencia en anexos copia de la resolución. En la página siguiente plano es escala 1:50000.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I - PROYECTO URBANIZACIÓN BOULEVARD
LAS TABLAS SEGUNDA ETAPA

DATOS DE CAMPO		
COORDENADAS UTM - WGS84		ESTE
	NORTE	ESTE
1	860247.932	580527.283
2	860135.998	580641.316
3	860055.847	580521.648
4	860167.350	580408.130
5	860213.220	580477.100
6	860302.845	580424.411

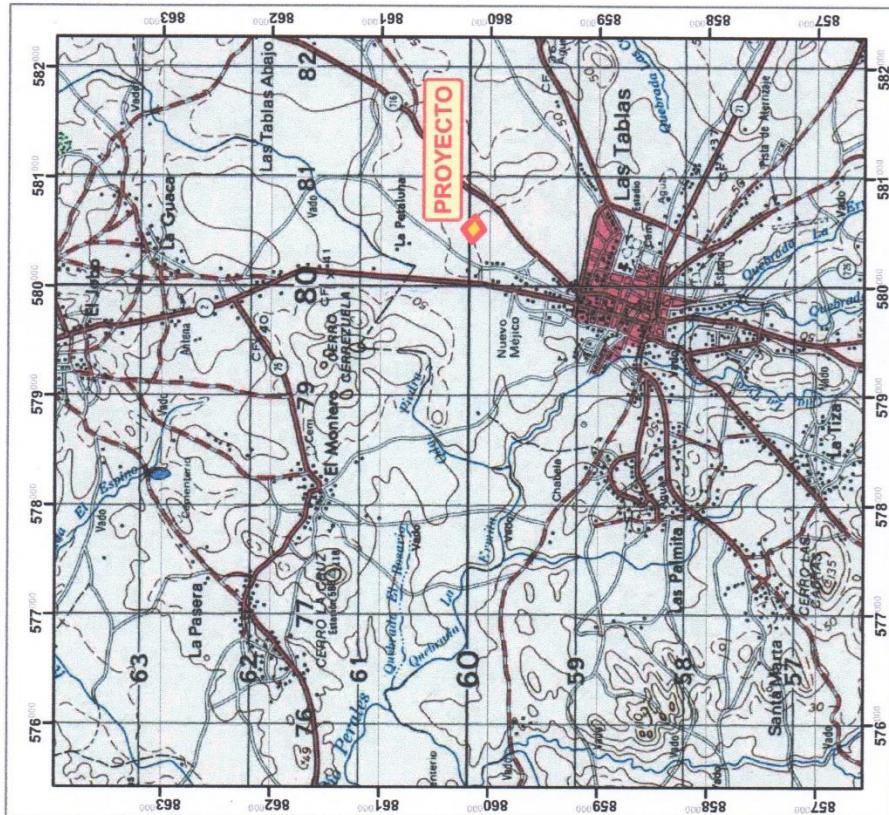


LEYENDA

REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE LOS SANTOS
DISTRITO DE LAS TABLAS
CORREGIMIENTO DE LAS TABLAS ABAJO
LUGAR LA PETALUNA

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I
PROYECTO URBANIZACIÓN BOULEVARD
SEGUNDA ETAPA

PLANO DE LOCALIZACION REGIONAL
ESCALA 1 : 50,000



5.3 Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión que rigen el presente estudio ambiental aplicables y su relación con el proyecto obra o actividad.

La Constitución Política de la República de Panamá, en su Título III, Capítulo 7, sobre el Régimen Ecológico establece en los artículos 114, 115, 116 y 117 los preceptos legales que rigen todo lo relacionado con la protección del ambiente y establece los deberes y derechos que al respecto tiene los ciudadanos panameños

Sobre esa base, se dictan leyes y normas tendientes a hacer cumplir lo que establece nuestra Carta Magna, misma que sirven de parámetro para la planificación del presente proyecto que se somete a la consideración del ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE) y de las otras instituciones Gubernamentales que tienen injerencia con esta actividad, a través del Estudio de Impacto Ambiental.

Para las consultas pertinentes, el equipo consultor se refirió, adicionalmente, a los siguientes documentos legales:

- ☞ Ley 1 de 3 de febrero de 1994, sobre la legislación Forestal en Panamá.
- ☞ Ley 21 de 16 de febrero de 1973, sobre el Uso de Suelos.
- ☞ Decreto Ley N° 35 de 22 de septiembre de 1966, sobre el Uso de Aguas.
- ☞ Decreto N° 252 de 1971, sobre legislación laboral y reglamenta los aspectos de seguridad industrial e higiene en el trabajo.
- ☞ Ley N° 41 de 1 de Julio de 1998, General del Ambiente.
- ☞ Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, por la cual se reglamenta el capítulo II, título IV de la ley 41 del 01 de Julio de 1998.
- ☞ Normas vigentes para Aguas Residuales.
- ☞ Decreto Ejecutivo 111 de 23 de junio de 1999.

- ☞ **DECRETO 306 2002 QUE ADOPTA EL REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE LOS RUIDOS EN ESPACIOS PUBLICOS, AREAS RESIDENCIALES O DE HABITACION, ASI COMO EN AMBIENTES LABORALES.**
- ☞ **LEY 6 DEL 11 DE ENERO DE 2007 QUE DICTA NORMAS SOBRE EL MANEJO DE RESIDUOS ACEITOSOS DERIVADOS DE HIDROCARBURAS O DE BASE SINTETICA EN EL TERRITORIO NACIONAL.**
- ☞ **LEY 24 DEL 7 DE JUNIO DE 1995** "Por la cual se establece la legislación de vida silvestre República de Panamá y se dictan otras disposiciones".
- ☞ **LEY 6 DEL 3 DE FEBRERO DEL 1997.**
- ☞ **POR LA CUAL SE DICTA EL MARCO REGULATORIO E INSTITUCIONAL PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD.**
- ☞ **DECRETO LEY No. 10 De 22 de febrero de 2006 Que organiza la estructura y atribuciones del Ente Regulador de los Servicios Públicos y dicta otras disposiciones.**
- ☞ **REGLAMENTANSE UNAS PROFESIONES DE ELECTRICISTA** RESOLUCION No. 114 Panamá, noviembre 27, 1974. Por medio de la cual se establecen con las reglamentaciones para las actividades de Instalador Electricista, Electricista General, Técnico Electricista, Maestro Electricista.
- ☞ **RESOLUCION No. JTIA -92-313 Panamá, 28 de octubre de 1992** "Por la cual se reglamenta la presentación de los diseños eléctricos, para su revisión y registro por las entidades públicas correspondientes de la República de Panamá."
- ☞ **LEY 1 DEL 23 DE ENERO DE 1973 POR LA CUAL SE CREA EL MINISTERIO DE VIVIENDA.**

5.4. Descripción de las fases del proyecto obra o actividad

Las actividades del proyecto se han dividido en cuatro fases: Planificación, Construcción, Operación y abandono

5.4.1 Planificación

En la etapa de planificación los procesos más importantes son los de confirmar la viabilidad del proyecto, en lo financiero y principalmente en el plano técnico-ambiental.

En esta etapa se deben seguir las recomendaciones de los diferentes entes de servicios públicos como los son El Ministerio de Salud, El Ministerio de Ambiente, y UNION FENOSA,MIVI Instituto Nacional de Acueductos y alcantarillados Nacionales (IDAAN) para cumplir con las normas en este proyecto.

En la planificación del proyecto se realizarán las siguientes actividades:

1. Establecer el lugar del proyecto definir su viabilidad financiera.
2. Definir su viabilidad técnica ambiental y elaboración del estudio de impacto ambiental.
3. Resolución de aprobación ambiental y aplicación de las medidas a implementar.
4. Elaboración de planos.
5. Tramitar los permisos ante el Municipio, El Ministerio de Ambiente, IDAAN, MIVI, UNIÓN FENOSA y MINSA
6. Planificación de inicio de la obra, limpieza del terreno para construcción de calles, cunetas y los postes y tuberías para la instalación del agua potable y los postes para la instalación de la luz eléctrica.
7. Instalación de la infraestructura de luz y aguas dentro de las residencias tomando en cuenta todos los permisos y normas de seguridad requeridos.

5.4.2 Construcción y ejecución

La misma se refiere a la ejecución del proyecto de acuerdo a los planos y diseños aprobados por las diferentes entidades en la materia

Esta etapa requiere de varios eventos:

- Medición topográfica: Consiste en la división marcación de los 61 lotes, delimitación de las calles y el área verde del proyecto. Para que esta etapa sea

ejecutada, los planos, diseños y las especificaciones técnicas deben contar con la aprobación y requerimientos exigidos por las autoridades competentes del distrito, a través de la Dirección de Obras Públicas, MIVI y entidades Municipales.

- Delimitación y marcación de los lotes y las calles.
- Infraestructura Básica: Consiste en la interconexión de las utilidades públicas, como agua, luz y teléfono.
- Construcción de las residencias

En esta etapa se da la construcción y ejecución del proyecto

Las fases del proyecto se establecieron de la siguiente manera:

- ☞ Mensura del área del proyecto
- ☞ Elaboración de planos
- ☞ Lotificación: marcación de los lotes
- ☞ Construcción de las residencias.

Durante esta etapa se le dará empleo a aproximadamente a 8 personas entre ellas un Ing. Civil, operadores de equipo pesado, no se requiere de campamentos temporales ya que los trabajadores serán del área.

5.4.3 Operación

En esta etapa de operación el proyecto Residencial contara con 61 residencias ocupadas.

5.4.4 Abandono

En este proyecto no se contempla la etapa de abandono ya que se clasifica como permanente a través con un tiempo de vida útil de más de 25 años de la empresa requerir el abandono o paro de operaciones de manera temporal o permanente deberá informar al Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE) Regional Herrera, por escrito con un mes de anticipación del mismo y la Regional del Ministerio de Ambiente estará en potestad de pedirle un plan de abandono si lo considera prudente.

5.5. Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar

La infraestructura a desarrollar serán 61 residencias (RE Residencial Especial).

. Maquinaria a utilizar.

En el proyecto se utilizaran Retroexcavadora, cuchillas, camión de material selecto, carretillas palas, concretera, tanque cisterna, distribuidor de asfalto y mano de obra capacitada.

5.6. Necesidades de insumos durante la construcción y operación

Los insumos que utilizaran en el proyecto serán adquiridos preferiblemente en comercios del área, como por ejemplo.

Para desarrollar o actividades en la fase de construcción se requiere el siguiente equipo:

- ☞ - Tractor.
- ☞ - Motoniveladora.
- ☞ - Camiones.
- ☞ - Carro Tanque de Agua.
- ☞ - Espaciadora de material y Rola.
- ☞ - Camiones volquetes(para llevar los materiales como arena y tosca)
- ☞ - Herramientas manuales, carretillas, palas.
- ☞ - Agua potable (consumo humano).
- ☞ - Agua para el proceso propio de la construcción.
- ☞ - Equipo de protección personal y primeros auxilios.
- ☞ - Servicios portátiles.
- ☞ - Combustible, lubricantes, grasas y repuestos automotrices.
- ☞ - Útiles de oficina.
- ☞ - Piedra.
- ☞ - Arena
- ☞ - Cemento
- ☞ - Tubería de agua.
- ☞ **Servicios Básicos.**
 - ☞ Agua Potable se contempla la perforación de pozo para el proyecto.
 - ☞ Aguas servidas: se instalarán tanques sépticos individuales.
 - ☞ El servicio de energía eléctrica, empresa EDEMET-EDECHI.
 - ☞ Transporte: Pasa transporte público por la entrada del proyecto y los taxis del distrito de Las Tablas prestan este servicio en el área.

- ☞ El sistema de servicios de comunicaciones es proporcionado por la empresa Cable & Wireless. Éste servicio será opcional y cada nuevo propietario de manera independiente tendrá que hacer el contrato con la empresa del sistema de comunicaciones.

Mano de Obra Durante las diferentes etapas del proyecto se contratará mano de obra y servicios:

1. Planificación:

- ☞ Dos ingenieros civiles y un agrimensor: para la elaboración de los planos de la urbanización.
- ☞ Un arquitecto: para el diseño de los modelos de viviendas, parques y del emplazamiento en general.
- ☞ Dos consultores Ambientales: para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental.
- ☞ Un Auditor ambiental para dar seguimiento a las medidas de mitigación.
- ☞ 8 trabajadores (operadores de equipo pesado otros empleados): para las labores de limpieza del terreno, mantenimiento y trabajos varios.

2. Construcción:

- ☞ Dos Ingenieros Civiles y un Topógrafo: para los trabajos de trazado y construcción de calles y delimitación de lotes.
- ☞ Dos plomeros: para la instalación del sistema de agua potable y baños.
- ☞ Dos operadores de Equipo Pesado: incluye operadores de tractor de orugas, motoniveladora, retroexcavadora, rola, camiones cisterna.
- ☞ Veinte Trabajadores generales
- ☞ Diez albañiles.

5.6.1 Servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, transporte público, otros).

Como lo son:

- ☞ Electrificación: Se dispondrá del sistema de electrificación. El servicio será suministrado por UNION FENOSA, la cual será suministrada para el tendido eléctrico y las residencias una vez se cumpla con todas las especificaciones para los permisos.

- ☞ Agua potable: Sera suministrada por el IDAAN nota en anexos
- ☞ Aguas servidas: en la etapa de construcción se instalaran baños portátiles para los operadores y trabajadores del proyecto como el proyecto consiste en la venta de casas, en la etapa de operación se conectarán al alcantarillado nota en anexos.
- ☞ Teléfonos: Existe cobertura de las compañías telefónicas tanto para teléfonos fijos solo realizaran el trámite correspondiente.
- ☞ Recolección de Basura: en el área el área no hay servicio de recolección de basura la realiza en esta área el Distrito de Las Tablas.
- ☞ Calles: El proyecto cuenta con acceso por calle de asfalto.
- ☞ Con el proyecto se espera vender 61 residencias.
- ☞ Trasporte: selectivo, taxis.

5.6.2 Mano de obra (durante la construcción y operación), empleos

La mano de obra será preferiblemente de personas del área de tal forma que se beneficie la población cercana al mismo. La mano de obra que se requerirá en la etapa de construcción será más de 35 personas operadores de equipo pesado, albañiles ayudantes etc., además se requerirá de un abogado para los traspasos de las residencias. No se requerirá de campamentos temporales para los empleados del proyecto ya que las personas a contratar serán del área.

5.7. Manejo y disposición de desechos en todas las fases

5.7.1 Sólidos:

Construcción: Serán recolectados y llevados por la promotora o se contratará picot que se dedican a esta recolección en el área del proyecto para mantener el área limpia.

Operación: Se cancelará al Municipio la tasa de basura del municipio que presta este servicio.

Abandono: El proyecto no contempla etapa de abandono pues se considera permanente a través del tiempo ya que los lotes se venderán y los mismos contaran con nuevos propietario los cuales deberán pagar la tasa de aseo al Municipio para contar con este servicio.

5.7.2 Líquidos:

Construcción: Se alquilaran servicios portátiles para las necesidades de sus empleados.

Operación: El proyecto se conectara al alcantarillado sanitario.

Abandono: El proyecto consiste en la construcción de 61 residencias RE Residencial Especial por se espera su permanencia a través del tiempo los servicios de las residencias se conectarán al alcantarillado sanitario.

5.7.3 Gaseosos:

Construcción: Durante la construcción del proyecto no abra ningún impacto ya que no se producirán emisiones gaseosas.

Operación: No se producirá la emisión de partículas perjudiciales para la salud o el ambiente.

El proyecto se desarrollará en un espacio abierto y el aire no será alterado a niveles para la salud y el entorno natural.

Abandono: No se contempla etapa de abandono ya que el proyecto se considera permanente a través del tiempo.

5.8. Concordancia con el plan de uso de suelo:

Zona Residencial **(RE) Residencial Especial.**

5.9. Monto global de la inversión

El monto global de la inversión es de aproximadamente 10 millones (B/10000000).

6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO:

En este capítulo se espera describir a continuación características físicas como: suelo, topografía aire, ruidos y olores factores que son de suma importancia en los Estudios de Impacto Ambiental (EsIA).

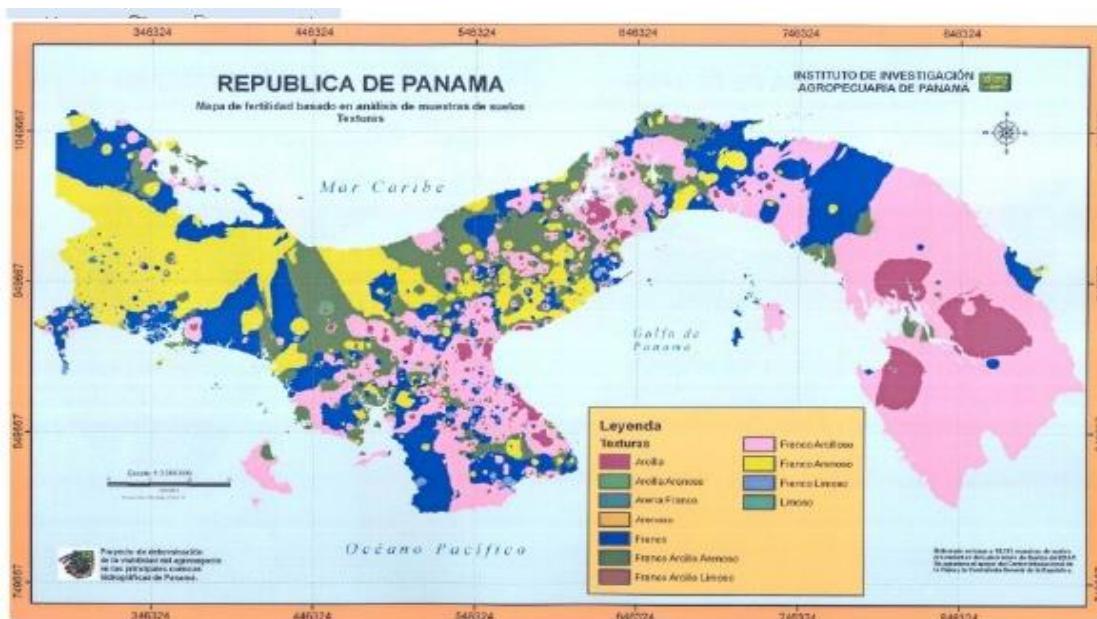
6.1. Caracterización del suelo

Lo que se observa en la caracterización del suelo se aprecia una finca utilizada con anterioridad con fines agropecuaria utilización pastoreo de ganado (potrero) según su capacidad agrologica se clasifica como no arable con limitaciones muy severas.

Características físicas del suelo.

Para realizar la caracterización del suelo en el área del proyecto, se efectuó un reconocimiento de campo donde se observo un suelo pobre por el color chocolate claro lo cual se reafirma con el mapa de fertilidad de suelo realizado por el IDIAP el tipo de suelo es franco arcilloso y necesita manejo y conservación.

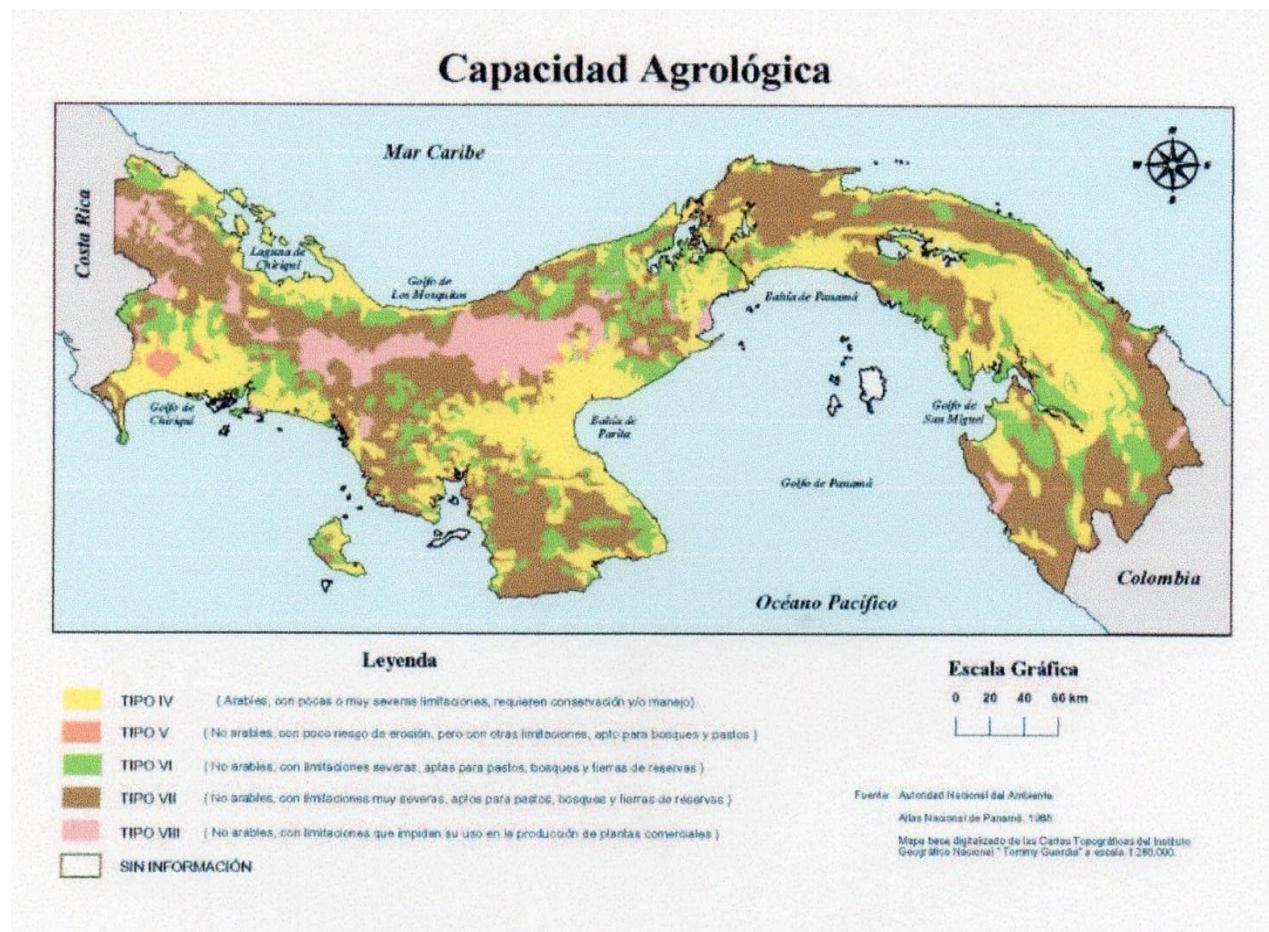
En la página a continuación mapa de fertilidad basado en datos y análisis de IDIAP .



6.2. Descripción del uso de suelo

Para la zona del proyecto el uso del suelo se ha limitado a la explotación ganadera por un suelo tipo IV con serias limitaciones. El tipo de suelo se confirma en el mapa de capacidad agrologica a continuación.

Mapa capacidad agrologica

**6.3. Deslinde de la propiedad:**

El proyecto está ubicado en el INMUEBLE con Folio Real 26852 (F), con código de ubicación 7114 la cual tiene un área total de 2 Ha 4625m², 34dm²

El deslinde del inmueble es el siguiente:

norte: residencial Boulevard

sur: Pablo Domingo Arditó Juarez, resto libre d la finca 3050, tomo 314, folio 328

este: PALLADIA DEVELOPMENT . S.A, finca 555, rollo 116, folio 80, doc. 75726

oeste: Pablo Domingo Arditó Juarez, resto libre d la finca 3050, tomo 314, folio 328

6.4. Topografía:

La topografía del terreno donde se desarrollara el proyecto es totalmente plana.

6.5 Hidrología:

En el área del proyecto no existen ríos ni drenajes naturales que puedan ser afectados por el proyecto (el proyecto sin embargo, se encuentra en la cuenca # 126 Ríos entre el Tonosí y La Villa).

6.6. Calidad de aguas superficiales:

Durante la visita de campo al sitio del proyecto, no se pudo evidenciar la existencia de fauna mayor, posiblemente a la ausencia de vegetación, excepto aquellos que se han adaptado a las condiciones del lugar, el cual consiste en una zona intervenida (potreros) por la actividad antropogénica, reconociendo, entre las especies menores identificadas tenemos especies como borrigero (Ameiva festiva).

6.7 Calidad del aire:

En el área del proyecto la calidad del aire es buena y esto no cambiara con la construcción del proyecto.

6.7.1 Ruido

En la etapa de construcción los trabajos se realizaran en horarios diurno de 7am a 5 pm con este proyecto no se alterara ruido a niveles perjudiciales ni tampoco alterara el tráfico en el área.

6.7.2. Olores:

En el área del proyecto no existen malos olores y con el desarrollo del proyecto esto no cambiara.

7. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO:

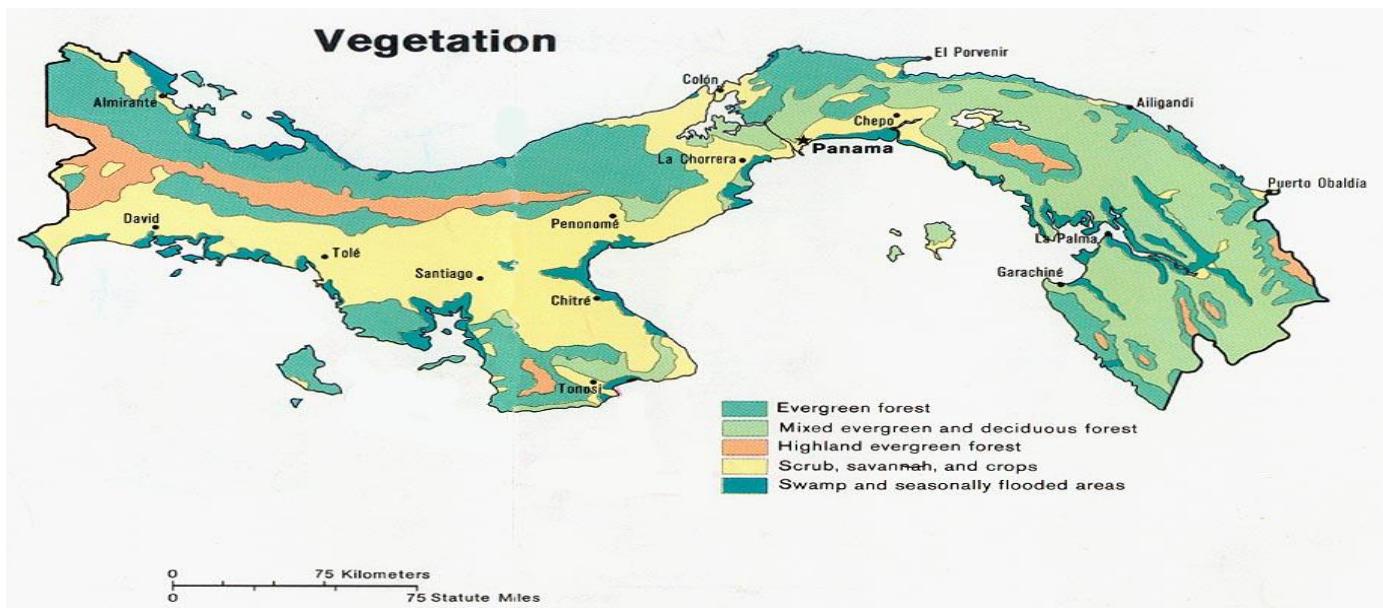
La provincia de Los Santos, pose un clima tropical de sabana y de temperaturas moderadas, fuertemente influido por los vientos del océano Pacífico que chocan contra las montañas, y por la corriente de Humboldt. La precipitación media es de 1.200 mm anual, lo que permite el crecimiento del bosque tropical seco y húmedo.

Observamos que el área del proyecto se encuentra en un ambiente biológico intervenido a la explotación agropecuaria ganadería en el pasado.

7.1. Características de la flora:

Por ser el área del proyecto un área de potrero como también en áreas de límites de la de este proyecto finca ya son áreas residenciales y pastoreo de ganado.

Mapa de vegetación



7.1.2 Especie indicadora

Se encontraron estas especies de árboles en el área del proyecto: Nance (*Byrsonima crassifolia*) Guacimo (*Guazuma ulmifolia*) guachapali (*Samanea saman*) uvero (*Coccoloba caracasana*), conejo colorao (*Trichilia hirta*)

7.1.3 Inventario forestal (aplicando técnicas forestales reconocidas por la MIAMBIENTE)

No se requiere de inventario Forestal aplicando técnicas forestales reconocidas por la MIAMBIENTE sin embargo se pueden encontrar especies como:

Cantidad	Nombre común	Nombre científico
3	Nances	Byrsonima crassifolia
2	uveros	Coccoloba caracasana
8	guacimos	Guazuma ulmifolia
4	Conejo colorao	Trichilia hirtia

7.2 Características de la fauna

No se encontró en las visitas sin embargo los lugares abiertos como este son de habitat como fauna que viva en el lugar ya que por las características de potrero en las cuales se pueden encontrar especies como borrigero común Ameiva ameiva y comején

7.2.1. Especies indicadoras:

Las especies indicadoras son cosmopolita son de sistemas intervenidos borrigero común Ameiva ameiva.

7.2.2 Representatividad de los ecosistemas:

El área del proyecto ya ha sido impactada por la mano el hombre y no exististe ninguna representatividad de un ecosistema intervenido ya hace mucho tiempo se talo para el uso agropecuario (ganadería).

A continuación fotografía demostrativa.



8. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO

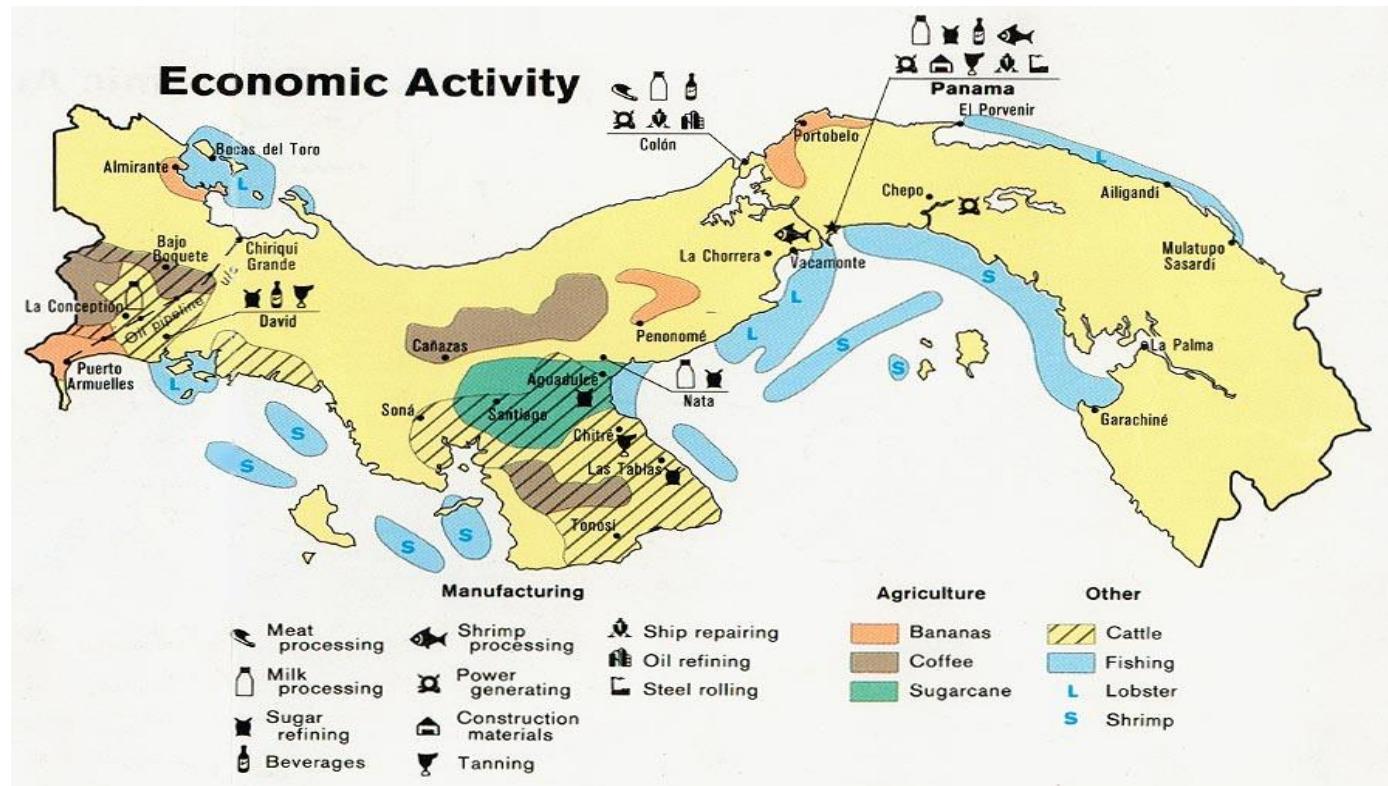
La Provincia de Los Santos está situada al sur de la península de Azuero su cabecera es el Distrito de Las Tablas y es la más poblada. Está compuesta por los distritos de Los Santos, Guararé, Las Tablas, Macaracas, Pedasí, Pocrí y Tonosí. Con una superficie de 3 809,4 km² y una población de 89 592 habitantes,⁴ limita al sur y al este con el océano Pacífico, al norte con el océano Pacífico y la provincia de Herrera, y al oeste con la provincia de Veraguas, concretamente con el distrito de Mariato.

El Distrito de Las Tablas es el centro económico de la provincia de Los Santos, en el extremo sureste de la península de Azuero.

El Corregimiento de Las Tablas Abajo donde se ubica el proyecto ubicado el proyecto en la provincia panameña de Los Santos. En el año 2010 tenía una población de 1.030 habitantes y una densidad poblacional de 65,7 personas por km².¹

8.1. Uso actual de la tierra en sitios colindantes

En sitios colindantes las fincas todavía se observa la actividad agropecuaria y residencial. El uso agropecuario que se le da a esta área coincide con el mapa de actividades económicas a continuación que lo pone como de uso ganadero.



8.2. Percepción local sobre el proyecto obra o actividad (del plan de participación ciudadana)

Para obtener la percepción ciudadana en este caso se encuestaron a 15 residentes cercanos del proyecto a los cuales se les explico brevemente el proyecto.

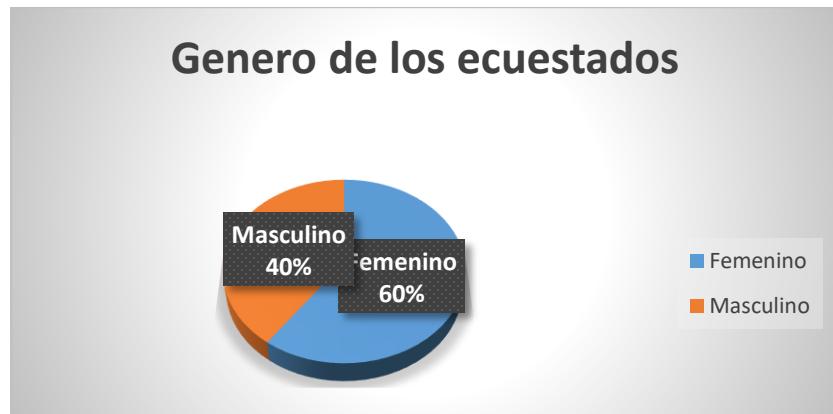
8.2.1. Consulta a la población del área

Se encuestaron a 15 personas vecinas del proyecto residentes permanentes a las cuales se les preguntó si están de acuerdo con la construcción de este proyecto, doce (12) estuvieron de acuerdo consideraron que daría un mejor aspecto al área y tres (3) no estuvieron de acuerdo.

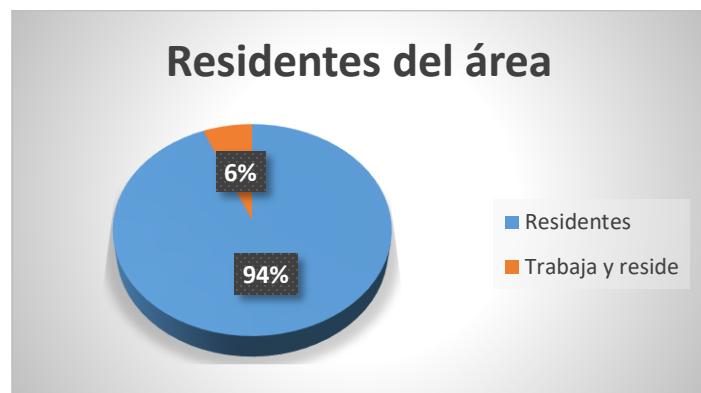
Este sondeo fue realizado el día 4 de febrero de 2019 en anexos fotos y números de cedula de los encuestados.

A continuación análisis grafico de las respuestas de los encuestados.

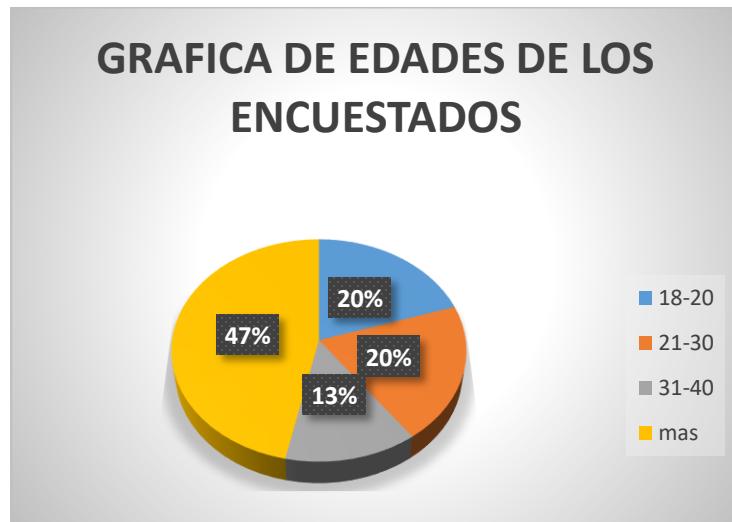
En la gráfica #1 se muestra el género de los encuestados donde podemos observar que la mayoría un 40% son de género femenino (mujeres) y un porcentaje menos de 40% son de género masculino (hombres).



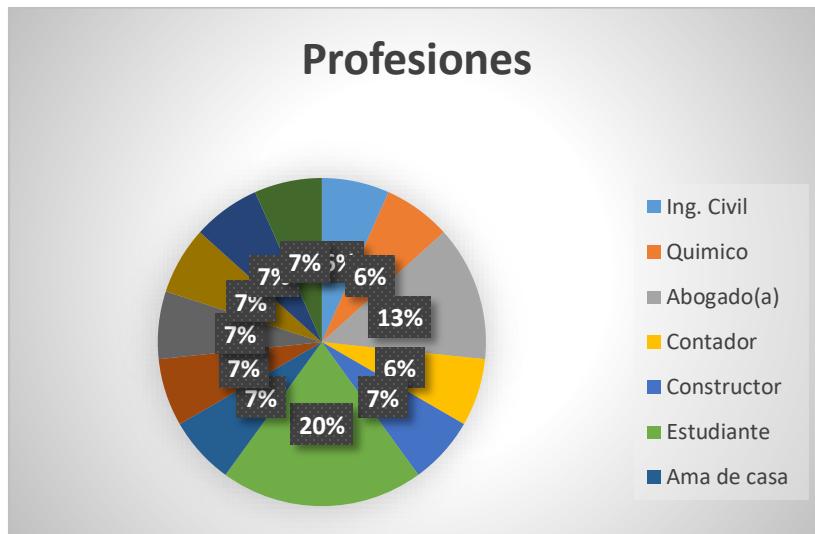
En la gráfica #2 la pregunta si residen o trabajan en el área, se puede concluir que todos residen y uno además de residir también trabaja.



En la gráfica #3 se presenta las edades de los encuestados de 18-20 un 20%, de 21 a 30 un 20%, de 31 a 40 13% y de más edad la mayoría un 47%.



En la gráfica #4 de la página siguiente, se les preguntó a los encuestados a qué se dedican y sus profesiones fueron las siguientes: ing. Civil, químico, abogados, contador, constructor, estudiantes los cuales muestran el mayor porcentaje, ama de casa, jubilado, doctora, educadora y un encuestado no respondió.



En la gráfica #5 de la página a continuación (Pág. 31), se les preguntó si estaban de acuerdo con el proyecto a lo cual la mayoría un 80% si están de acuerdo y un 20% no estuvo de acuerdo con el proyecto. En esta pregunta uno de los que respondió que no lo hizo porque consideró que deberían construir una escuela sin embargo, por ser la propiedad privada es potestad de los propietarios desarrollar el proyecto que ellos consideren. Otro de los que respondió que no lo hizo basado en que en la encuesta decía

interés social y el área del proyecto es tranquila y no sabía el tipo de personas que se mudarían con casas de interés social, por lo que al saber que el proyecto es RE Residencial Especial su opinión lo más seguro podría variar



En la gráfica # 6, se preguntó si consideraban que el proyecto era positivo o negativo a lo cual la gráfica muestra claramente que un 80% la mayoría, lo considera positivo.



En la gráfica #7, se les pregunta si el proyecto afectaba algun bien ambiental y se concluyó que la mayoría considera que no. En esta respuesta uno de los respondió que sí lo considero por la capacidad de agua no porque afectara la calidad de la misma sino la cantidad.



En la gráfica #8 se les preguntó si en el área del proyecto conocen de algún interés arqueológico y todos respondieron que no.



La metodología utilizada para esta persecución ciudadana fue la entrevista, las cuales fueron realizadas por la Ing. Carlota Sandoval.

De este sondeo de 15 personas podemos concluir que la mayoría doce 12 estuvieron de acuerdo con el proyecto solo tres no estuvieron de acuerdo.

8.3 Sitios históricos, arqueológicos y culturales

En esta área no se han reportado áreas arqueológicas reconocidas y el área de la finca ya fue afectada por la actividad agropecuaria por lo que se ha utilizado maquinaria en el área y no se han encontrados indicios de arqueología.

En la página siguiente mapa que muestra asentamientos pre colombinos y posibles fuentes de conchas.



8.4. Descripción del paisaje.

Los elementos del paisaje en el área del proyecto es el de una finca agropecuaria dedicada a la ganadería.

En Anexos fotografías.

9. IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS.

9.1. Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, entre otros extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.

Por la ubicación del área del proyecto, los alrededores están alterados en sus componentes bióticos y abióticos. El aspecto más relevante es el desarrollo urbanístico que traerá este proyecto. Este aspecto, estará en función de la planificación adecuada de los mismos. Los consultores cumplirán con todos los requisitos necesarios para garantizar un buen desarrollo del proyecto, introduciendo principalmente las medidas de prevención y mitigación, adquiridas en el presente estudio ambiental.

En base al análisis de los 5 criterios de protección ambiental y a la categoría de EsIA, la ejecución de este proyecto, no genera impactos ambientales que sean de difícil eliminación o mitigación, además las medidas que se aplicarán para nulificar estos impactos son conocidas y de fácil aplicación.

Matriz de impactos Potenciales prioritarios a mitigar Proyecto URBANIZACIÓN BOULEVARD SEGUNDA ETAPA

Componente Ambiental	Impacto Ambiental		Descripción
Suelo	Remoción, pérdida de suelo (conformación)		Producto de las actividades del proyecto en la etapa de construcción se limpiara y procederá a la marcación y conformación del terreno para las tareas propias del acondicionamiento y marcación de los lotes además la conformación de las Calles y cunetas.
Aire	Generación de polvos y ruidos		La producción de polvos generados la fase de

Componente Ambiental	Impacto Ambiental		Descripción
			<p>acondicionamiento de las calles y lotes.</p> <p>Es un impacto de baja intensidad, temporal y puntual (mientras dure el acondicionamiento del terreno).</p>
Paisaje	Alteración del paisaje		<p>El sitio se ubica en un área donde se desarrolla la ganadería con el desarrollo de este Residencial, no se espera se generen impactos negativos en esta área, no afectada la belleza escénica de la zona.</p>
Manejo y Disposición de Desechos	Generación de desechos sólidos		<p>La generación de desechos sólidos durante (conformación de las calles y los lotes) del proyecto, serán más que nada los producidos por los operadores del equipo pesado (basos,platos, papeles) los operadores deberán contar con bolsas para depositar estos desechos</p>
	Manejo y disposición de		<p>Los desechos líquidos en la etapa de construcción para</p>

Componente Ambiental	Impacto Ambiental		Descripción
	desechos líquidos		los trabajadores se alquilaran servicios portátiles. En la etapa de operación se contara con acceso al alcantarillado sanitario en anexos nota del IDAAN.
Flora (vegetación)	Eliminación cobertura natural		Ya que el área del proyecto está dentro de un ambiente intervenido.
Población	Generación de empleos		Se demandará personal para la ejecución de los trabajos en todas sus fases planificación, construcción y operación.
Seguridad	Generación de accidentes		Aumento de riesgos por accidentes laborales, en las diferentes etapas del proyecto.

Este cuadro indica la prioridad con que deben ser prevenidos los potenciales impacto del proyecto.

. Metodología:

Los potenciales impactos serán Evaluados en una Matriz de interacción, los cuales serán enumerados y jerarquizados en función de parámetros de intensidad (I), Extensión (E), Duración (D), Reversibilidad (RV) y Riesgo (Rg). La evaluación posterior (significancia ambiental), se efectuara bajo un criterio de priorización de impactos consideramos valores ponderados para cada uno de los parámetros analizados.

. Matriz de interacción:

La matriz de interacción ordena los diferentes componentes que interactúan potencialmente con los diferentes factores Ambientales del entorno. Para la jerarquización posterior de los potenciales impactos, se mitigaran o prevendrían los que conduzcan a posibles influencias negativas sobre el medio natural adyacente al proyecto propuesto. La matriz siguiente presenta los componentes y factores ambientales que interaccionan dentro de la etapa de operación y ejecución del proyecto:

Proyecto, URBANIZACIÓN BOULEVARD SEGUNDA ETAPA.

Componentes del proyecto.

Factores ambientales	Construcción de los locales.	Movilización de materiales.	Compra de insumos y contrato de personal.
Suelo	1		
residuos	1		
Población Aledaña	5	7	8

Priorización de Impactos:

De la matriz anterior se generalizan los impactos más importantes considerados por los consultores. Los mismos no deben ser duales de tal forma que no se derive carácter sistémico del ambiente, donde un impacto genérico mitigado conduce a mitigación de otros impactos desprendidos de uno principal o general. A continuación los impactos extraídos y priorizados por los consultores.

Impactos genéricos seleccionados para el proyecto URBANIZACIÓN BOULEVARD SEGUNDA ETAPA.

Impactos positivos	Potenciales impactos negativos
Crecimiento económico en la región	Aumento del nivel de ruido.
Construcción de 83 residencias para lo cual se requerirá la conformación de los	Equipo pesado en el área (temporal durante la conformación de las calles y lotes y construcción de las residencias)

lotes y la conformación de las calles y cunetas	
Favorecerá el desarrollo según moradores.	

Evaluación de los potenciales impactos genéricos seleccionados.

. Metodología:

Cada potencial impacto negativo es elaborado de la siguiente forma:

☞ Acción actividad

- Hecho que se haya o este efectuando
- Ejecución del proyecto.

☞ Fases del proyecto: Fases unitarias del proyecto, ligado a las características.

☞ Descripción del impacto: descripción corta sobre la naturaleza del impacto.

☞ Criterios de Valoración de los impactos a través de ponderación sobre los siguientes criterios; (Valor Ponderado = Vp);

- Intensidad (I) (0.1)
- Extensión (E) (0.2)
- Duración (D) (0.2)
- Reversibilidad (Rv) (0.3)
- Riesgo (Rg.) (0.1)

☞ Valoración de impactos (V)

Fuerte: de 10 a 7

Medio: de 7 a 10

Bajo: de 5 a 3

Bien bajo de 3 a 1.

Derivados de los cálculos de los índices ponderados.

Evaluación de los impactos Genéricos seleccionados.

Impacto Nº 1 movimiento de suelo.

1. **Acción o actividad:** Movimiento de equipo del suelo en el área del proyecto para la conformación de lotes y las calles y lotes también (construcción de los cimientos para la infraestructura de las casas).
2. **Fase del proyecto:** construcción.
3. **Impactos potenciales desencadenados:**
 - ☞ Pérdida de la capa superficial del suelo y vegetación existente principalmente las cercas vivas.
 - ☞ Cambio en la estructura y demás características edáficas.
4. **Descripción del impacto:** desarrollo del residencial.
5. **Criterios de valoración:**

Criterio de valoración	Valor	Valor ponderado
I (0.1)	3	0.3
E (0.2)	3	0.6
D (0.2)	4	0.8
Rv (0.3)	3	0.9
Rg (0.1)	4	0.4
VIA		3.0

Valor de impacto: bajo

3. Impactos potenciales desencadenados:

1. **Descripción del impacto:** Construcción de casas, cunetas y calles movimiento de vehículos dentro del proyecto el cual será temporal.

1. Valoración del impacto:

Criterio de valoración	Valor	Valor ponderado
I (0.1)	3	0.3
E (0.2)	3	0.6
D (0.2)	4	0.8
Rv (0.3)	3	0.9

Rg (0.1)	4	0.4
VIA		3.0

Valoración del impacto: Bajo.

Impacto Nº 2: aumento en el nivel de ruido en el área de influencia del proyecto.

2. Fase del proyecto: Construcción

1. Impactos potenciales desencadenados:

- ☞ Molestias a los vecinos en el área será temporal en la conformación de las calles y los lotes y la construcción de las residencias.

2. Descripción del impacto:

El ruido en la etapa de construcción del proyecto y la entrada y salida de personal.

2. Valoración de impacto.

Criterios de valoración	valor	Valor ponderado
I (0.1)	5	0.5
E (0.2)	4	0.8
D (0.2)	3	0.6
Rv (0.3)	2	0.6
Rg (0.1)	4	0.4
VIA		2.9

Valoración de impacto: **bien bajo**

Impacto Nº 3: sólidos y líquidos.

1. Acción o actividad: Residencial.

2. Fase del proyecto: Operación.

- **Impactos potenciales desencadenados:**

- ☞ Desechos sólidos y líquidos solo domésticos la de los futuros dueños ya que en proyecto no se producirán desechos peligrosos o que afecten la salud y bienestar.

Construcción del proyecto RESIDENCIAL BOULEVARD SEGUNDA ETAPA.

3. Valoración del impacto:

Criterio de valoración	valor	Valor ponderado
I (0.1)	3	0.3
E (0.2)	3	0.6
D (0.2)	3	0.6
Rv (0.3)	2	0.6
Rg (0.1)	3	0.3
VIA		2.4

Valor del impacto: bajo.

9.2. Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto.

Este proyecto consiste en el desarrollo de un proyecto residencial que contara con venta de 83 residencias de interés social.

10. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)

El plan de manejo ambiental espera brindarle al promotor una guía para mitigar los efectos negativos que el proyecto pueda presentar y será la herramienta de los encargados de darle el seguimiento al mismo.

Descripción de las medidas de mitigación etapa de construcción.

- **Plan de manejo ambiental (PMA)**

En este Plan, se describen las medidas de mitigación específicas, Ente responsable de la ejecución de las medidas, Monitoreo, Cronograma de ejecución, Costos de la gestión ambiental, el cual considerando la baja envergadura del proyecto y además tomando en cuenta los requerimientos y normas ambientales nacionales vigentes, se procedió a elaborar el PMA, el cual toma como base los impactos y las medidas de mitigación y/o compensación enunciadas para cada uno de los impactos identificados y ponderados en el presente estudio.

10.1 - Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental en el proyecto URBANIZACIÓN BOULEVARD SEGUNDA ETAPA.

Impactos	Efectos	Fase de Implantación	Medidas de mitigación y/o compensación
REMOCIÓN, PERDIDA DE cobertura vegetal	Materia orgánica y algunos árboles.	Construcción	<p>1- Tratar de efectuar los trabajos en la temporada de verano y/o durante los meses de menor precipitación.</p> <p>2- Realizara la siembra de árboles y ornamentales en áreas verdes y de uso público se le recomienda a la promotora efectuar estas siembras la época de lluvias.</p>
GENERACIÓN DE POLVO	Afectación de la salud y de las condiciones de vida de los moradores.	Construcción	<p>1- Verificar que los camiones y equipos utilizados que transporten material deben utilizar lonas o cobertores para evitar partículas fugitivas también utilizar lonas o cobertores para el material que se acumule en el área de trabajo.</p> <p>2- Verificar las condiciones mecánicas del equipo utilizado para evitar mangueras en mal estado que cause el derrame de aceites de motor etc.</p> <p>3- Mantener en el equipo pesado una pala y una bolsa de arena y un recipiente cerrado para de darse un derrame de esta clase pueda ser recogido por el operador y depositado en lugar apropiado.</p>

Impactos	Efectos	Fase de Implantación	Medidas de mitigación y/o compensación
			4- Rociar con agua el área en época de verano para evitar molestias.
GENERACIÓN RUIDO	DE Afectación de la población vecina.	Construcción	1- Revisar los escapes al momento del mantenimiento de los equipos utilizados en el proyecto, los ruidos del proyecto realizaran en espacio abierto de la fincas del proyecto. 2- El ruido generado no será significativo.
ALTERACIÓN DEL PAISAJE	Alteración de la calidad visual del paisaje natural. Disminución de los valores paisajísticos actuales	Construcción y Operación	Compensación 1- Como compensación se recomienda sembrar en el área verde árboles y especies ornamentales en áreas destinadas de uso público. De realizar tala de algún árbol para el proyecto el promotor deberá sacar los permisos en las oficinas del Ministerio de Ambiente.
GENERACIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS.	Proliferación de vectores, acumulación, por disposición de basuras en sitios inadecuados.	Construcción y Operación	1. Que los operadores del equipo cuenten en el equipo utilizado con bolsas para depositar embaces de sodas bacías o recipientes que utilicen.

Impactos	Efectos	Fase de Implantación	Medidas de mitigación y/o compensación
GENERACIÓN DE DESECHOS LIQUIDOS.			<ul style="list-style-type: none"> 1. Durante la construcción se utilizarán los baños portátiles de alquiler para los operadores del equipo pesado. ▪ En la etapa de operación se conectarán al alcantarillado sanitario nota de IDAAN en anexos.
PERDIDA DE VEGETACIÓN	Perdida de la cobertura vegetal.	Construcción	<ul style="list-style-type: none"> 1. Realizara siembra de especies ornamentales y árboles en sitios destinados para esto dentro del proyecto (áreas verdes y áreas de uso público).
GENERACIÓN DE EMPLEO	Generación de empleos directos e indirectos. Además, crea un impulso económico debido a la demanda de servicios y productos	Construcción y Operación	<ul style="list-style-type: none"> 1. Contratar mano de obra local, siempre y cuando estén capacitados para sus labores.
GENERACIÓN DE ACCIDENTES	Afectación a la salud física de los colaboradores	Construcción y Operación	<ul style="list-style-type: none"> 1. Dotar a los trabajadores de todos los EPP, necesarios para garantizar su seguridad verificando el cumplimiento estricto de las medidas de seguridad ocupacional.

Impactos	Efectos	Fase de Implantación	Medidas de mitigación y/o compensación
			<ol style="list-style-type: none">2. Señalarizar adecuadamente el área de trabajo para que vecinos y transeúntes y vehículos sepan que esta área está en construcción y evitar accidentes.

10.2 Ente responsable de la ejecución de las medidas

PLANES Y PROGRAMAS	RESPONSABLE	INSPECCIÓN
A. Medidas de Mitigación y Control Ambiental.	Empresa Contratista y el promotor	MIAMBIENTE
B. Manejo de Desechos.	Empresa Contratista y el promotor	MIAMBIENTE, MINSA
C. Compactación y erosión de suelo.	Empresa Contratista y el promotor.	MIAMBIENTE
C. Plan de Manejo Ambiental.	Empresa Contratista y el promotor.	MIAMBIENTE Ambientalista (Promotor)
D. Programa de Salud y Seguridad de Obreros.	Empresa Contratista y el promotor	MIAMBIENTE, MITRADEL, CSS
E. Sembrar plantas ornamentales	Promotor	MIAMBIENTE/Promotor

10.3 Monitoreo. (Plan de Monitoreo)

Monitoreo	Acción	Frecuencia	Responsable /Monitoreo Costo Anual (B/.)
Medidas preventivas de Seguridad Industrial	Monitoreo de las prácticas respecto de uso adecuado de EPP por los trabajadores del proyecto.	En construcción realizarlo trimestral.	Promotor/CSS B/ 1,000.00
Flora	Revisión y comprobación de la siembra de las plantas ornamentales una compensación en este proyecto.	Realizar la inspección cada 6 meses .	Promotor/ANAM B/ 150.00
Calidad del Aire	Monitorear el mantenimiento de los equipos (como maquinaria y camiones) utilizados en la construcción.	Todo el tiempo, mientras dure la obra.	Promotor B/ 100.000.00
Residuos y desechos sólidos	Garantizar la recolección y disposición adecuada de los desechos, generados por el proyecto.	Semanalmente	Promotor/MINSA B/ 50.00

10.4 - Cronograma de ejecución

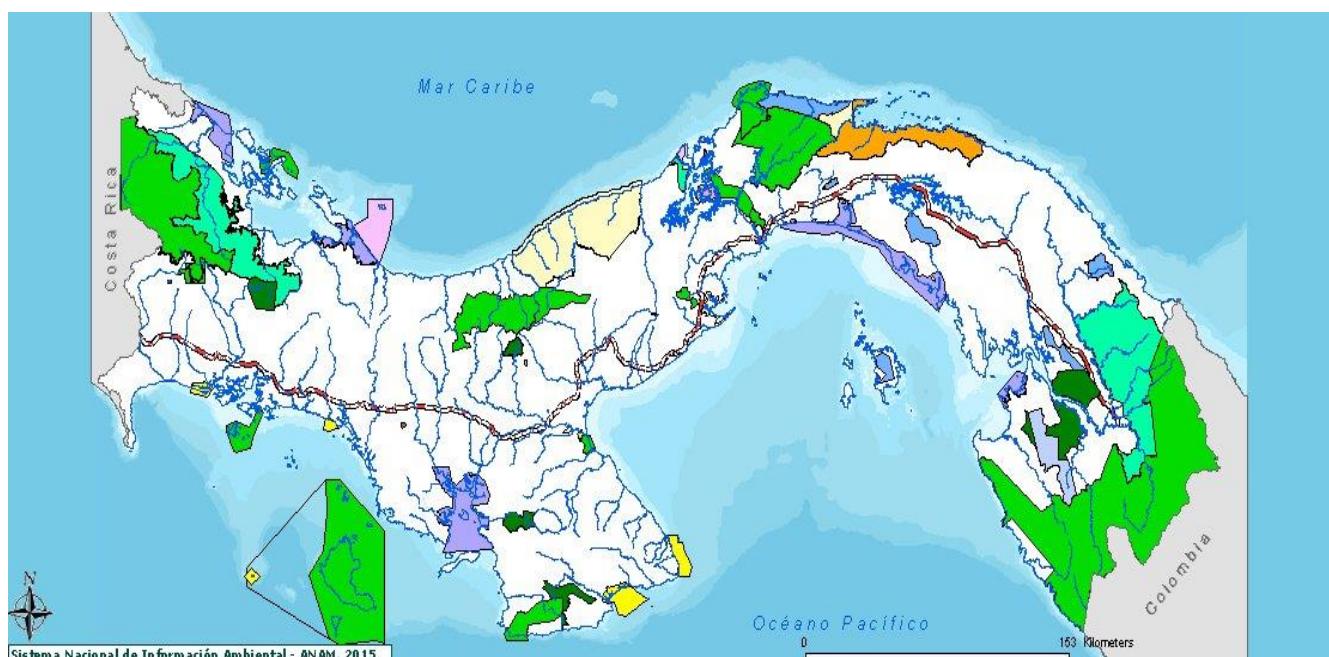
Este cronograma inicia luego de tener el estudio de Impacto Ambiental aprobado como también los planos y permisos requeridos de las diferentes instituciones necesarias IDAAN, MOP, MIVI, MINSA, etc.

ACTIVIDAD	MES											
	1	2	3	4	6	7	8	9	10	11	12	
Selección del contratista y del personal de apoyo en el proyecto.	X											
Permisos de construcción incluyendo los permisos de los taques sépticos individuales		X										
Contratación del personal que laborará en el proyecto.			X									
Construcción(conformación de lotes y calles)			X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Construcción de las residencias				X								
Seguimiento a la construcción.						X						X
Monitoreo del manejo de desechos.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Monitorear medidas de mitigación.						X						X
Venta de Las residencias			X	X	X	X	X	X	X	X	X	

10.5 - Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora

Al realizar la evaluación de la fauna no se encontró dentro del área del proyecto, por lo que **NO APLICA** un plan de reubicación de fauna y flora como se puede apreciar en el mapa a continuación de áreas protegidas el área del proyecto no entra en áreas protegidas.

Áreas protegidas de la República de Panamá



Leyenda

■	Límites Internacionales
—	Ríos principales
■	Área Recreativa
■	Área Silvestre
■	Área de Uso Múltiple
■	Parque Internacional
■	Bosque Protector
■	Corredor Biológico
■	Humedal de Importancia Internacional
■	Monumento Natural
■	Parque Nacional
■	Parque Nacional Marino
■	Parque Natural
■	Paisaje Protegido
■	Reserva Forestal
■	Reserva Hídrica
■	Reserva Hidrológica
■	Refugio de Vida Silvestre
■	Zona de Protección Hidrológica
■	Zona Especial de Protección Marina
—	Carretera Interamericana

PROMOTOR: INVERSIONES DE BIENES DEL PACIFICO

10.5.1- Plan de rescate y reubicación de Fauna

Por estar este proyecto en una zona ya intervenida no aplica un plan de reubicación de Fauna.

10.5.2-Plan de rescate y reubicación de flora

Por las características en este proyecto no aplica un plan de reubicación de flora.

10.6. Costo de la gestión ambiental

El costo de la gestión ambiental es de aproximadamente de cinco mil quinientos balboas B/. 5,500.

Cuadro de Costo de La Gestión Ambiental

Actividad	Costo
Estudio de Impacto Ambiental	1,500
Seguimientos ambientales	1000
Seguridad Laboral(Compra de botiquín y equipo de seguridad para los empleados)	1000
Compra de ornamentales y arboles	2000

12. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y LAS FIRMAS RESPONSABLES.

EsIA CATEGORÍA I URBANIZACIÓN BOULEVARD SEGUNDA ETAPA.

12.1. Firmas debidamente notariadas.

12.2. Numero de Registro de Consultores.

CONSULTORA/IDONEIDAD	CÉDULA	FIRMA
CARLOTA SANDOVAL 2-153-506 IAR-049-2000 COORDINADORA Y RESPONSABLE DE LAS MEDIDAS DE MITIGACION MONITOREO AMBIENTAL CONSULTA CIUDADANA	 <p>REPUBLICA DE PANAMA TRIBUNAL ELECTORAL CARLOTA QUETHZALIBIS SANDOVAL MORALES 2-153-506</p>	
GEORGIA JARAMILLO 2-707-2247 IRC-004-11 SUBCOORDINADORA Y RESPONSABLE DE CARACTERISTICAS DEL INVENTARIO FORESTAL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	 <p>REPUBLICA DE PANAMA TRIBUNAL ELECTORAL Georgia Jaramillo Aguilar 2-707-2247</p>	 <p>Georgia Jaramillo 2-707-2247</p> <p>Georgia Jaramillo Consultora Ambiental Registro No. 004-11</p>

Yamileya Rodriguez González, Notario Público Segundo del Circuito de Coquí, con cédula de identidad personal No 2-160-347

CERTIFICA:

Que: La(s) firma(s) que aparece(n) en el presente documento ha(n) sido reconocida(s) por el (los) firmante(s) como suya(s) por consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Guadalupe, 27 FEB 2019

Yamileya Rodriguez González
Notario Público Segundo



13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Conclusiones:

El presente Estudio de Impacto Ambiental categoría I **URBANIZACIÓN BOULEVARD SEGUNDA ETAPA** fue realizado en función artículo 23 del decreto ejecutivo N° 123 del 14 de agosto del 2009 modificado Mediante el Decreto Ejecutivo 155 del 5 de agosto del 2011, por el cual se reglamenta el capítulo II del título IV de la ley N° 41 de 1 de julio de 1998 Modificada por la Ley 8 del 25 de marzo de 2015 la cual crea el Ministerio de Ambiente.

El Proyecto residencial consiste en la construcción de 61 residencias (RE) residencial Especial en el inmueble con Folio Real 26852 (F), con código de ubicación 7114 la cual tiene un área total de 2 Ha, 4525m2.

La empresa **INVERSIONES DEL BIENES DEL PACIFICO, S.A** inscrita en MERCANTIL Folio N°733047 son los promotores de este proyecto residencial y esperan cumplir con las normas ambientales de ahora en adelante para reiniciar con su proyecto de residencial de una manera adecuada con todos los permisos requeridos incluidos en su momento el permiso del MINSA, MIAMBIENTE, MOP Y IDAAN para llevar a cabo un proyecto con todas las exigencias requeridas.

Este proyecto ya fue aprobado en un Estudio de Impacto Ambiental anteriormente que y al no realizarse perdió vigencia diferente nombre y promotor cabe destacar que si es la misma finca.

Recomendaciones

1. Que el proyecto se lleve a cabo según lo estipulado en el estudio.
2. Que se tomen las medidas de seguridad adecuadas en el proyecto.
3. Que se cumpla con todos los permisos necesarios para la realización del proyecto.
4. Que el material sobrante desecho proveniente del proyecto sea almacenado en un lugar adecuado y es responsabilidad del contratista y promotora verificar que durante la construcción sea llevado a un lugar apropiado.

PROMOTOR: **INVERSIONES DE BIENES DEL PACIFICO**

14. BIBLIOGRAFÍA.

Autoridad Nacional del Ambiente, Ley No 41 del 1º de julio de 1998. Ley General del Ambiente de Panamá, 1998.

Instituto Geográfico “Tommy Guardia”, Atlas Nacional de la República de Panamá

Contraloría General de la República de Panamá, Panamá en cifras 1996-2000

Ministerio de Salud, Normas para Aguas Residuales COPANIT 045-2000.

Decreto ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009 por la cual se reglamenta II del título IV de la ley 41 del 1 de julio de 1998 Ley general de ambiente artículo 23 del decreto ejecutivo N° 123 del 14 de agosto del 2009 modificado Mediante el Decreto Ejecutivo 155 del 5 de agosto del 2011, por el cual se reglamenta el capítulo II del título IV de la ley N° 41 de 1 de julio de 1998.

Censos Nacionales de población Contraloría General de la Republica 2010.

Constitución Política de la República de Panamá.

Planos e información proporcionada por el promotor.

15. ANEXOS

Fotografía del área del proyecto



Fotografías del área del proyecto



Otras vistas del área del proyecto



Fotografías de la entrada al proyecto

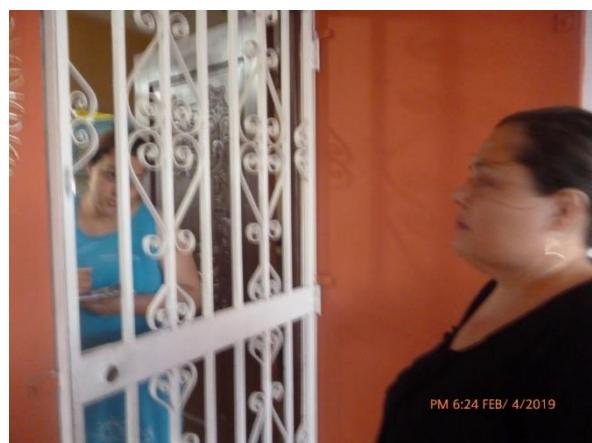


En la entrada se observa el letrero del estudio ambiental que se aprobó en el pasado.



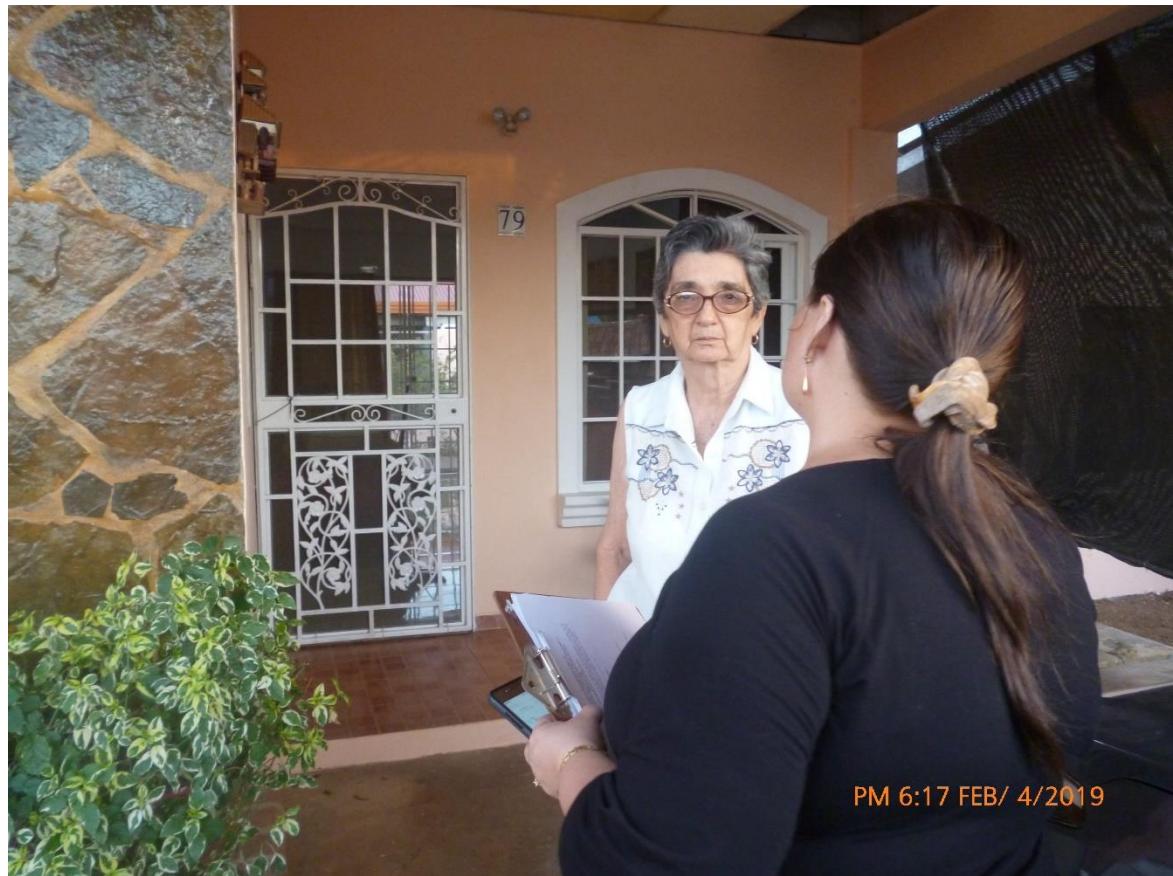
Fotografías de la realización de las encuestas en el área del proyecto

Otras vistas de la realización de las encuestas



PROMOTOR: INVERSIONES DE BIENES DEL PACIFICO

La señora de la presente fotografía no quiso dar opinión del proyecto me manifestó que requería más tiempo para analizar y dar una respuesta positiva o negativa.



DOCUMENTOS LEGALES

PROMOTOR: INVERSIONES DE BIENES DEL PACIFICO



Yo, Licda. Yamileyka Rodríguez González, Notaria Pública Segunda del Circuito de Coclé, con cédula No. 2-160-347.

C E R T I F I C A:

Que ha cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática, con su original y la he encontrado en un todo conforme.

Panamá,

25 FEB 2019

Licda. Yamileyka Rodríguez González
Notaria Pública Segunda del Circuito de Coclé





PROMOTOR: INVERSIONES DE BIENES DEL PACIFICO

No. 1563727

Registro Público de Panamá
 FIRMANDO POR: IDA NORIS CARDENAS
 AGUEDO
 FECHA: 2019.02.18 15:17:48 -05:00
 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
 LOCALIZACION: LOS SANTOS, PANAMA
Ida Noris Cardenas

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD
 64972/2019 (0) DE FECHA 02/18/2019

QUE LA SOCIEDAD

INVERSIONES DE BIENES DEL PACIFICO,S.A.
 TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
 SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 733047 (S) DESDE EL VIERNES, 15 DE ABRIL DE 2011
 - QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:
 SUSCRITOR: VICTOR ESPINO
 SUSCRITOR: PEDRO PABLO BERNAL
 DIRECTOR: VICTOR ESPINO
 DIRECTOR: PEDRO PABLO BERNAL
 DIRECTOR: JOSE ALBERTO PIMENTEL
 PRESIDENTE: PEDRO PABLO BERNAL LOCK
 TESORERO: EDGAR JOEL DE GRACIA MELGAR
 SECRETARIO: PEDRO PABLO BERNAL LOCK
 AGENTE RESIDENTE: EFRAIN ERICK ANGULO CEDULA 755952

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ: EL REPRESENTANTE LEGAL SERA EL PRESIDENTE Y UNO SUSTITUTO QUE PODRA REPRESENTARLO EN CUALQUIER MOMENTO EL SECRETARIO
 - QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS
 - DETALLE DEL CAPITAL: EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES DE US\$10,000.00, MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. ESTE CAPITAL SERA DIVIDIDO EN CIEN (100) ACCIONES COMUNES AL PORTADOS. CON UN VALOR NOMINAL DE CIEN DOLARES (US\$100.00) CADA UNA.
 - QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
 - QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA LOS SANTOS

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO
 NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTE FOLIO A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .
 RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 18 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 02:03 P.M..
 NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402081011



Validé su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: CF3E1D1D-3D34-418D-B855-BC0879AA68FF
 Registro Público de Panamá - Via España, frente al Hospital San Fernando
 Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

Página: 1 de 1

Registro Público de Panamá
 FIRMADO POR: IDA NORIS CARDENAS ACEVEDO
 FECHA: 2019.02.18 15:17:01 -05:00
 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
 LOCALIZACION: LOS SANTOS, PANAMA

No. 1563728

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD
 ENTRADA 64968/2019 (0) DE FECHA 02/18/2019.

DATOS DEL INMUEBLE
 (INMUEBLE) LAS TABLAS CÓDIGO DE UBICACIÓN 7114, FOLIO REAL N° 26852 (F) CORREGIMIENTO LAS TABLAS ABAJO, DISTRITO LAS TABLAS, PROVINCIA LOS SANTOS UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 2 ha 4625 m² 42 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 2 ha 2595 m² 34 dm² CON UN VALOR DE CIEN BALBOAS (B/. 100.00) Y UN VALOR DEL TERRENO DE CIEN BALBOAS (B/. 100.00) NÚMERO DE PLANO: 70201-13872. MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO UNO MARCADO EN EL PLANO NÚMERO 70201-13872 CON DIRECCIÓN SUR 55°19'35" OESTE HASTA EN PUNTO DOS SE MIDEN(61MTS-02CM)COLINDANDO POR ESE LADO CON PABLO DOMINGO ARDITO JUÁREZ RESTO DE FINCA 3050,TOMO 314,FOLIO 328 Y PALLADIA DEVELOPMENT INC,FINCA 555,TOMO 116,FOLIO 80,DOCUMENTO 75726;DE ALLÍ CON DIRECCIÓN SUR 56°22'24" OESTE,HASTA EL PUNTO TRES SE MIDEN(82MTS-83CM),COLINDANDO POR ESE LADO CON PALLADIA DEVELOPMENT INC,FINCA 555,TOMO 116,FOLIO 80,DOCUMENTO 75726;DE ALLÍ CON DIRECCIÓN SUR 56°22'24" OESTE,HASTA EL PUNTO TRES SE MIDEN(82MTS-83CM),COLINDANDO POR ESE LADO CON PALLADIA DEVELOPMENT INC,FINCA 555,TOMO 116,FOLIO 80,DOCUMENTO 75726;DE ALLÍ CON DIRECCIÓN SUR 45°30'46" ESTE,HASTA EL PUNTO CUATRO SE MIDEN 159MTS-12CM;DE ALLÍ CON DIRECCIÓN SUR 45°30'46" ESTE,HASTA EL PUNTO CINCO SE MIDEN(172MTS-20CM),COLINDANDO DESDE EL PUNTO TRES HASTA EL PUNTO CINCO CON PABLO DOMINGO ARDITO JUÁREZ,FINCA 3051,TOMO 314,FOLIO 332;DE ALLÍ CON DIRECCIÓN NORTE 44°29'13" ESTE,HASTA EL PUNTO SEIS SE MIDEN(12MTS-80CM)COLINDANDO POR ESE LADO CON CALLE A TABLAS ABAJO(RODADURA DE ASFALTO);DE ALLÍ CON DIRECCIÓN NORTE 45°30'47" OESTE,HASTA EL PUNTO SIETE SE MIDEN(169MTS-55CM);DE ALLÍ CON DIRECCIÓN NORTE 56°11'13" ESTE,HASTA EL PUNTO OCHO,SE MIDEN(130MTS-96CM);DE ALLÍ CON DIRECCIÓN NORTE 445°32'00" OESTE,HASTA EL PUNTO UNO DE PARTIDA SE MIDEN 159MTS-79CM,COLINDANDO DESDE EL PUNTO SEIS HASTA EL PUNTO UNO CON PABLO DOMINGO ARDITO JUÁREZ RESTO DE FINCA 3050,TOMO 314,FOLIO 328.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)
 INVERSIONES DE BIENES DEL PACIFICO,S.A. (RUC 733047) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES
 QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO
 NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 18 DE FEBRERO DE 2019 02:00 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402081024

Valida su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 4D3F3B84-BC8F-48C1-BE75-84A75D71DA82
 Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
 Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

Página: 1 de 1

**LICENCIADO EMILIO SEMPRIS
SEÑOR MINISTRO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE**

Por este medio, yo **Pedro Pablo Bernal Lock**, de nacionalidad panameña, casado, mayor de edad, Con cedula de identidad personal N° 6-46-2185, con oficina en Avenida Carmelo Espadafora, Edificio Escotechi oficina principal, Corregimiento de Chitré, distrito de Chitré, Provincia Herrera, localizable en el teléfono N° 9960427, **Representante legal de INVERSIONES DE BIENES DEL PACIFICO, S.A, Registrada en Mercantil Folio N° 733047**, Promotores del proyecto denominado Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, **URBANIZACIÓN BOULEVARD SEGUNDA ETAPA**, este proyecto residencial, pertenece a la industria de la construcción y consiste en la construcción de 61 residencias Residencial Especial (RE). Este proyecto, está ubicado, en el Corregimiento de Las Tablas Abajo, Distrito de Las Tablas, Provincia de Los Santos, en el Inmueble con Folio Real N°26852 (F) y Código de ubicación 7114, la cual tiene un área de 2 hectáreas 4625m² 42dm², y es propiedad de **INVERSIONES DE BIENES DEL PACIFICO,S.A** RE residencial especial. Este proyecto, está ubicado, en el Corregimiento de Las Tablas Abajo, Distrito de Las Tablas, Provincia de Los Santos, en el Inmueble con Folio Real N°26852 (F) y Código de ubicación 7114, la cual tiene un área de 2 hectáreas 4625m² 42dm², y es propiedad de **INVERSIONES DE BIENES DEL PACIFICO,S.A**, los cuales son los promotores del proyecto; El presente Estudio de Impacto Ambiental; consta de 14 partes o capítulos el cual tiene las siguientes partes Índice, Resumen ejecutivo, Introducción, Información general, Descripción del proyecto obra o actividad descripción del ambiente físico, Descripción del ambiente biológico, Descripción del ambiente socioeconómico, Identificación de impactos ambientales y sociales específicos, Plan de manejo ambiental, Lista de profesionales que elaboraron el estudio y firmas notariadas, Conclusiones, Bibliografía y Anexos, el mismo consta de 140 fojas; y fue realizado por las consultoras Carlota Sandoval con registro **IAR 049-2000** y Georgia Jaramillo Aguilar **registro de consultora IAR – 004-11** las cuales pueden ser localizados al número 66696899 y el correo electrónico carlota1001@hotmail.es.

Le adjunto a su consideración las siguientes pruebas o documentos:

Certificado original del Registro Público de la finca, Copia de la cedula autenticada del representante legal de la empresa promotora, Recibo de pago y Paz y salvo original por la evaluación del EsIA, Declaración Jurada, nota petitoria notariada y poder notariado para realizar los trámites del Estudio de Impacto Ambiental.

Agradeciendo de antemano su gestión me despido de usted

Panamá 14 de febrero de 2019.



Pedro Pablo Bernal Lock
Notario Público Segundo del
Círculo de Coclé, con cédula de identidad N° 6-46-2185
N° 2-160-347

CERTIFICA:

Que: La(s) firma(s) que aparece(n) en el presente documento ha(n) sido reconocida(s) por el (las) firmante(s) como suya(s) por consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) la auténtica(s).

Guaduice,

25 FEB 2019

Pedro Pablo Bernal Lock

Notario Público Segundo

Círculo de Coclé

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

2019

</div

PODER ESPECIAL

Por este medio yo, **Pedro Pablo Bernal Lock**, de nacionalidad panameña, casado, mayor de edad, Con cedula de identidad personal N° 6-46-2185, con oficina en Avenida Carmelo Espadafora, Edificio Escotechí oficina principal, Corregimiento de Chitré, distrito de Chitré, Provincia Herrera, localizable en el teléfono N° 9960427, **Representante legal de INVERSIONES DE BIENES DEL PACIFICO, S.A, Registrada en Mercantil Folio N° 733047**, Promotores del proyecto denominado Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, **URBANIZACIÓN BOULEVARD SEGUNDA ETAPA**, otorgo **Poder Especial**, autorizando a la lic. Carlota Quethzaliris Sandoval Morales, mujer panameña, mayor de edad con C.I.P 2-153-506, abogada en ejercicio con idoneidad N°23159 con residencia en Calle Sexta, casa N° 22 Corregimiento de Natá, Distrito de Natá localizable en el teléfono Celular 66696899 correo electrónico carlota1001@hotmail.es, a entregar, notificar, responder, recibir, comprometer, sustituir, reconsiderar y allane todo lo referente al **Estudio de Impacto Ambiental Categoría I URBANIZACIÓN BOULEVARD SEGUNDA ETAPA**, presentado en la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de La Provincia de Los Santos.

EL PODERDANTE,


PEDRO PABLO BERNAL LOCK
C.I.P N° 6-46-2185

ACEPTO EL PODER,


CARLOTA Q. SANDOVAL M.
C.I.P N° 2-153-506



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL




NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE COCLE
DECLARACION JURADA ANTE NOTARIO

***** Aguadulce, 8 de febrero de 2019 *****

—En la ciudad de Aguadulce, cabecera del Distrito del mismo nombre, Provincia de Coclé, República de Panamá, a los ocho (8) días del mes febrero de dos mil diecinueve (2019), ante mí, **YAMILEYKA RODRIGUEZ GONZÁLEZ**, Notario Público Segundo de Coclé, con cédula de identidad Personal número dos-ciento sesenta -trescientos cuarenta y siete (2-160-347), y los testigos instrumentales **MIGUEL ANGEL MORON ESCUDERO**, varón, panameño, soltero en la vigencia actual, mayor de edad, con cédula de identidad personal número dos- setecientos treinta y tres-cuarenta y seis (2-733-46), y **ELSA ESTHER PEREZ LORENZO**, mujer, panameña, mayor de edad, soltera, con cedula número dos- setecientos dieciséis- ochenta y siete (2-716-87), ambos con vecinos de esta ciudad, personas a quienes conozco y son hábiles para testificar:—

—Yo, **PEDRO PABLO BERNAL LOCK**, varón, de nacionalidad panameña, casado, mayor de edad, Con cedula de identidad personal **Número seis- cuarenta y seis- dos mil ciento ochenta y cinco (6-46-2185)**, con oficina en Avenida Carmelo Espadafora, Edificio Escotechí oficina principal, Corregimiento de Chitré, distrito de Chitré, Provincia Herrera, localizable en el teléfono Número nueve nueve seis cero cuatro dos siete (9960427), **Representante legal de INVERSIONES DE BIENES DEL PACIFICO, S.A, Registrada en Mercantil Folio Número siete tres tres cero cuatro siete (733047)**, Promotores del proyecto denominado Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, **URBANIZACIÓN BOULEVARD SEGUNDA ETAPA**, este proyecto residencial, pertenece a la industria de la construcción y consiste en un Residencial RE residencial especial. Este proyecto, está ubicado, en el Corregimiento de Las Tablas Abajo, Distrito de Las Tablas, Provincia de Los Santos, en el Inmueble con Folio Real Número dos seis ocho cinco dos (26852) (F) y Código de ubicación siete uno uno cuatro (7114), la cual tiene un área de dos hectáreas cuatro mil seiscientos veinticinco metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (2 Has. + 4625m² 42dm²), y es propiedad de **INVERSIONES DE BIENES DEL PACIFICO, S.A.**, los cuales son los promotores del proyecto. El Presente Estudio de Impacto Ambiental (EIA) que estamos presentando para ser evaluado en la Regional del Ministerio de Ambiente de la Provincia de Los Santos, fue elaborado por las consultoras Carlota Sandoval con el registro I.A.R. **cero cuatro nueve- dos cero cero cero (I.A.R.049-2000)** y Georgia Jaramillo Aguilar registro de consultora **IRC- cero cero cuatro- uno uno (IRC - 004-11)**, declaro y confirmo

ESIA CATEGORÍA I URBANIZACIÓN BOULEVARD SEGUNDA ETAPA

70

bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el artículo veintitrés (23) del decreto ejecutivo número ciento veintitrés (123) del catorce (14) de agosto del dos mil nueve (2009) modificado Mediante el Decreto Ejecutivo ciento cincuenta y cinco (155) del cinco (5) de agosto del dos mil once (2011), por el cual se reglamenta el capítulo II del título IV de la ley número cuarenta y uno (41) de uno (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998) modificada por la ley ocho (8) del veinticinco (25) de marzo de dos mil quince (2015) con la cual se crea el Ministerio de Ambiente.

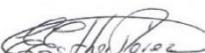
Habiéndose cumplido el presente acto y no siendo otro el objeto del mismo, se da por concluido y leído como ha sido el mismo a los comparecientes en presencia de los testigos instrumentales quienes lo encontraron conforme, lo aprobaron y lo firman todos para constancia ante mí, el Notario que soy fe.


PEDRO PABLO BERNAL LOCK

C.I.P No. 6-46-2185


MIGUEL ANGEL MORON ESCUDERO




ELSA ESTHER PEREZ LORENZO



LICENCIADA YAMILLE YRA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE COCLE

PROMOTOR: INVERSIONES DE BIENES DEL PACIFICO

CERTIFICACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

PROMOTOR: INVERSIONES DE BIENES DEL PACIFICO



Ministerio de Gobierno
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Panamá, 2 de Mayo de 2018

Arquitecto
PEDRO MORENO
Solicitante
En Sus Manos

Respetado Arquitecto Moreno:

Por este medio le remito el informe de la inspección ocular realizada a las Finca con Folio Real N°.26852 donde se propone desarrollar un Proyecto Urbanización Boulevard Segunda Etapa; ubicado en el sector de Llano Afuera, corregimiento de Las Tablas Abajo, distrito de Las Tablas, provincia de Los Santos, elaborado por la Dirección de Prevención y Mitigación de Desastres, de nuestra Institución.

Analizando la información de amenazas y vulnerabilidad, y observando el área de influencia del proyecto, le expresamos que el mismo, no deberá tener riesgo a inundación ni deslizamiento, sin embargo recomendamos cumplir con las recomendaciones emitidas en el informe elaborado por la Dirección de Prevención y Mitigación del Sistema nacional de Protección Civil.

Como es de su conocimiento, nuestras recomendaciones van dirigidas a reducir el riesgo, ante la posibilidad de presentarse algún evento adverso, que pudiera ocasionar daños materiales y en el peor de los casos, la pérdida de vidas humanas.

Sin más por el momento, quedo de usted

Atentamente,

JOSE DONDERIS
Director General

JD/ec

Adjunto: Informe Técnico SINAPROC-DPM-245

APARTADO POSTAL 6-7297, EL DORADO PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ

TELS: (507) 316-3200-FAX: 316-3222
 E-MAIL: administracion@sinaproc.gob.pa
 Sitio en Internet: <http://www.sinaproc.gob.pa>



SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES
SINAPROC-DPM-245/2-05-18

CERTIFICACIÓN



Proyecto Residencial Boulevard Segunda Etapa
corregimiento de Las Tablas Abajo
distrito de Las Tablas, provincia de Los Santos

2 de Abril de 2018

2



SINAPROC-DPM-245 PROYECTO RESIDENCIAL

PROMOTOR: INVERSIONES DE BIENES DEL PACIFICO



SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES
SINAPROC-DPM-245/2-05-18

Tal como lo expresa el artículo 12 de la Ley 7 de 11 de febrero de 2005, el Sistema Nacional de Protección Civil advertirá a las instituciones públicas correspondientes los casos de riesgos evidentes o inminentes de desastres que puedan afectar la vida y los bienes; y, de ser necesario, requerirá la adopción de las medidas de protección necesarias para evitar tales desastres.

En respuesta a su nota solicitando la inspección al área de terreno donde se propone desarrollar el Proyecto de Residencial, el Sistema Nacional de Protección Civil, le informa que hasta la fecha no tenemos conocimiento se hallan registrado que dicha finca hubiese sido afectada por inundación y/o deslizamiento.

DATOS DEL POLÍGONO		
Folio Real	Código de Ubicación	Área
26852	7114	24,625.42 m ²
Propiedad de		
EMPRESA E INVERSIONES BIENES DEL PACIFICO,S.A.		
Corregimiento	Distrito	Provincia
LAS TABLAS ABAJO	LAS TABLAS	LOS SANTOS

En la inspección ocular realizada se observaron las condiciones actuales del sitio y sus alrededores, entre lo que podemos mencionar:

- El uso actual del suelo, donde se desarrollará el proyecto residencia, es de uso ganadero.
- Al llegar al lugar encontramos una topografía irregular con pequeñas pendientes, por lo que no hay riesgo de deslizamiento de tierra, en algunas secciones se observaron depresiones que deberán ser rellenadas.
- El globo de terreno donde se pretende desarrollar este proyecto colinda con un canal de desagüe pluvial.
- La vegetación observada está compuesta por herbazales, rastrojos y árboles dispersos en la finca y sobre todo en las cercas vivas del terreno.
- No se observó ningún tipo de infraestructura en el área del proyecto.
- Se observó que la vía de acceso al globo de terreno donde se desarrollará el proyecto es de tierra.





SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES
SINAPROC-DPM-245/2-05-18

pretende desarrollar esta totalmente asfaltada, lo que favorece el desarrollo del proyecto.

Esta institución le recomienda cumplir estrictamente con lo siguiente:

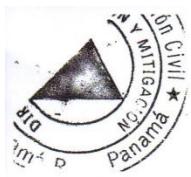
- *Cumplir con la aprobación y fiel seguimiento del Estudio de Impacto Ambiental, que considera las medidas de prevención, mitigación y compensación.*
- *Cumplir con las normas urbanísticas y usos de suelos vigentes, y aprobados por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.*
- *Respetar la servidumbre fluvial, del canal de desagüe, para evitar problemas de erosión y afectaciones por desbordamiento del canal.*
- *Tomar todas las medidas necesarias en la sección del terreno que colinda con el canal, que evite la erosión de sedimentos al curso de agua, sobre todo en época lluviosa.*
- *Implementar las medidas de seguridad necesarias, que garantice que las viviendas y fincas colindantes con el proyecto, no se vean afectadas por los trabajos que se realizará en el mismo.*
- *Construir drenajes pluviales con capacidad suficiente para la recolección, conducción y evacuación de las aguas pluviales. Verificar las cotas de la disposición final del sistema pluvial.*
- *Cumplir con lo presentados en los planos entregados a nuestra institución.*
- *Señalar la vía en letreros informativos y preventivos, con la finalidad de evitar accidentes.*

Nuestras recomendaciones van siempre dirigidas a reducir el riesgo, ante la posibilidad de presentarse algún evento adverso, que pudiera ocasionar daños materiales y en el peor de los casos, la pérdida de vidas humanas.


Ing. Eric Canto
 Evaluador de Riesgo




Ing. Yira Campos
 Encargada
 Dirección de Prevención y
 Mitigación de Desastres.



SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES
SINAPROC-DPM-245/2-05-18

MEMORIA FOTOGRÁFICA



VISTA GENERAL DEL GLOBO DE TERRENO

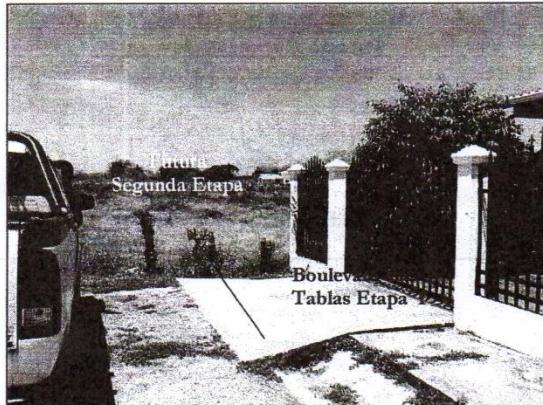


VISTA GENERAL DEL GLOBO DE TERRENO EN SU
PARTE FRONTAL

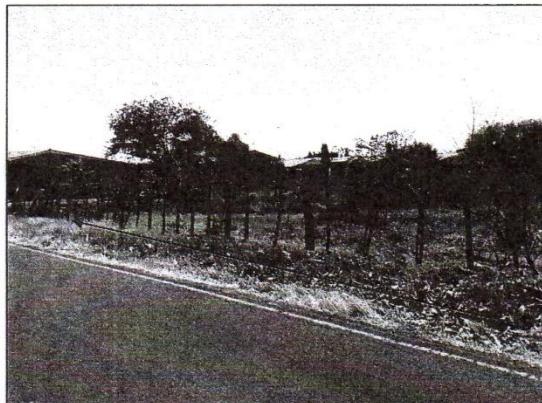




SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES
SINAPROC-DPM-245/2-05-18

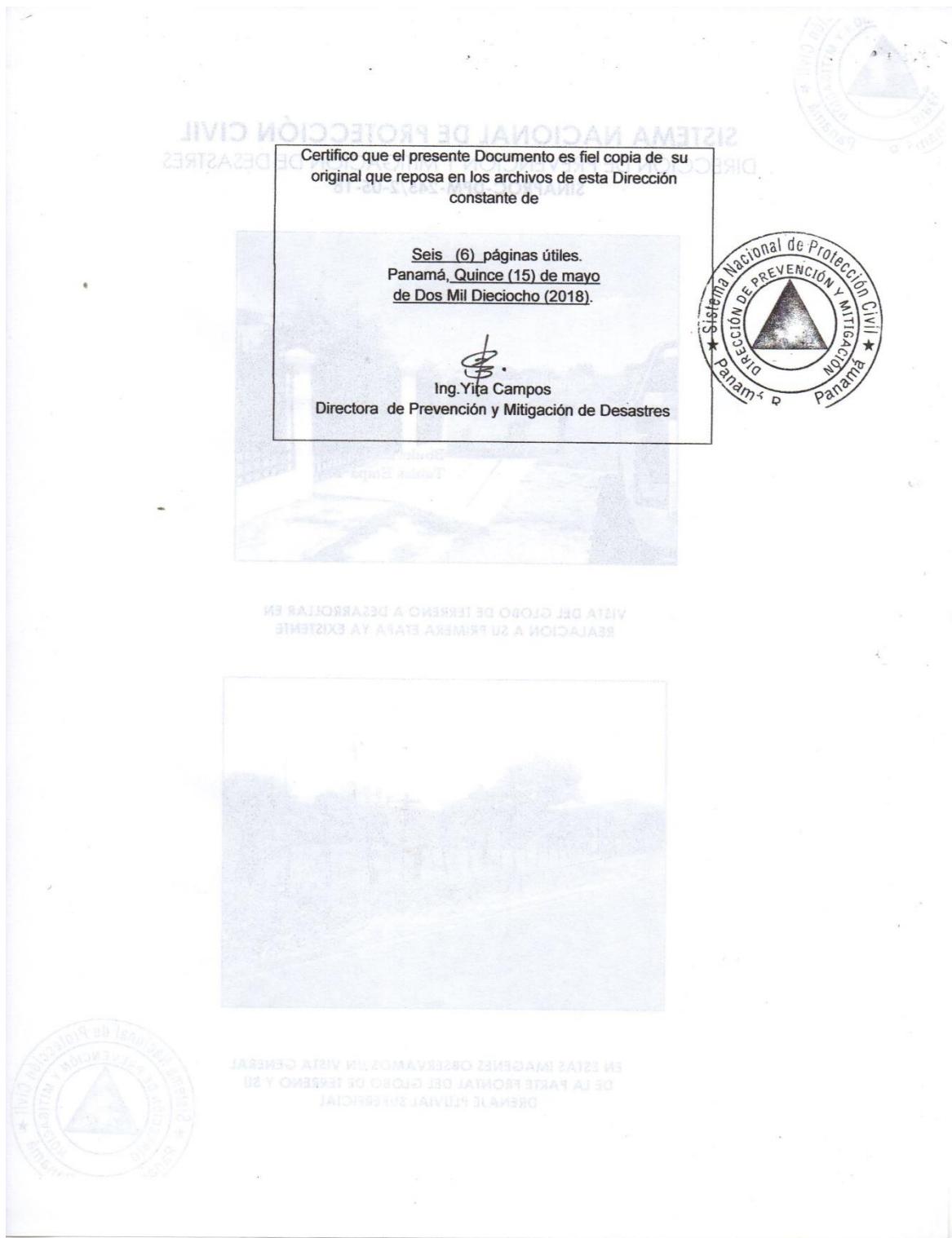


VISTA DEL GLOBO DE TERRENO A DESARROLLAR EN
REALACION A SU PRIMERA ETAPA YA EXISTENTE



EN ESTAS IMAGENES OBSERVAMOS UN VISTA GENERAL
DE LA PARTE FRONTAL DEL GLOBO DE TERRENO Y SU
DRENAJE PLUVIAL SUPERFICIAL





PROMOTOR: INVERSIONES DE BIENES DEL PACIFICO

Resolución anterior de aprobación EsIA en la misma finca.

República de Panamá
AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE
ADMINISTRACIÓN REGIONAL–LOS SANTOS

RESOLUCIÓN ARILS -003-2012
De 20 de enero de 2012.

Que aprueba el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, correspondiente al proyecto denominado **“VILLAS DEL ROSARIO”**

El suscrito Administrador Regional de la Autoridad Nacional del Ambiente, ANAM, LOS SANTOS en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

–Que la **EMPRESA APABIFASA S.A.**, persona jurídica y su representante legal, la Señora **Karen Gissel Pérez de Adamies**, con cédula de identidad personal número 8-735-2483, quien en adelante se denominará **EL PROMOTOR**, se propone realizar un proyecto denominado **“VILLA DEL ROSARIO”**.

Que en virtud de lo ante dicho, el día 17 de enero de 2012, la **EMPRESA ALPABIFASA S.A.**, presentó un Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **Carlota Q. Sandoval (IAR-049-2000)** y **José Ortega (IAR-046-97)**, personas naturales inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva la Autoridad Nacional del Ambiente, (ANAM).

Que, según la documentación aportada por el peticionario junto al memorial de solicitud correspondiente, el Proyecto objeto del aludido Estudio de Impacto Ambiental, contempla la lotificación para residencias en la finca número 26852 de Registro Público de Los santos, en un área total de 2 hectáreas más 2595 metros cuadrados donde se establecerán cuarenta y tres (43) lotes, los cuales cuentan con servicios básicos como agua, energía eléctrica transporte público, entre otros.

Que, luego de la evaluación integral del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, correspondiente al proyecto denominado **“VILLA DEL ROSARIO”**, la **Administración Regional De Los Santos, de la ANAM**, mediante Informe Técnico que consta en el expediente correspondiente, recomienda su aprobación, fundamentándose en que cumple con los requisitos dispuestos para tales efectos por el Decreto Ejecutivo N°123 de 14 de agosto de 2009 modificado por el Decreto Ejecutivo 155 del 05 de agosto de 2011.

Dadas las consideraciones antes expuestas, el suscrito Administrador Regional de la Autoridad Nacional del Ambiente Los Santos,

RESUELVE:

PROMOTOR: INVERSIONES DE BIENES DEL PACIFICO

Artículo 1. APROBAR el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, correspondiente al proyecto denominado “VILLA DEL ROSARIO”, cuyo PROMOTOR es la EMPRESA APABIFASA S.A. PRODUCTOS y su representante legal el señor KAREN GISSEL PÉREZ DE ADAMES, con cédula de identidad 8-735-2483 con todas las medidas de mitigación contempladas en el referido Estudio, las cuales se integran y forman parte de esta Resolución.

Artículo 2. EL PROMOTOR del proyecto denominado “VILLA DEL ROSARIO”, deberá incluir en todos los contratos y/o acuerdos que suscriba para su ejecución o desarrollo, el cumplimiento de la presente Resolución Ambiental y de la normativa ambiental vigente.

Artículo 3. Advertir a EL PROMOTOR del Proyecto, que esta Resolución no constituye una excepción para el cumplimiento de las normativas legales y reglamentarias aplicables a la actividad correspondiente.

Artículo 4. En adición a las medidas de mitigación y prevención contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental, EL PROMOTOR del Proyecto, tendrá que:

- a. Colocar, dentro del área del Proyecto y antes de iniciar su ejecución, un letrero en un lugar visible con el contenido establecido en formato adjunto.
- b. Reportar de inmediato al Instituto Nacional de Cultura, INAC, el hallazgo de cualquier objeto de valor histórico o arqueológico para realizar el respectivo rescate.
- c. Efectuar el pago en concepto de indemnización ecológica, por lo que contará con (30) treinta días hábiles, una vez la Administración Regional correspondiente, le de a conocer el monto a cancelar.
- d. Presentar ante la correspondiente Administración Regional de ANAM, cada seis meses (6), mientras dure la construcción del proyecto, un informe sobre la implementación de las medidas de prevención y mitigación, de acuerdo a lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental y en esta Resolución. Este informe deberá ser elaborado por un profesional idóneo e independiente de EL PROMOTOR del Proyecto.
- e. Presentar ante la ANAM, cualquier modificación, adición o cambio de las técnicas y/o medidas que no estén contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental aprobado, con el fin de verificar si se precisa la aplicación de las normas establecidas para tales efectos en el Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009 modificado por el Decreto Ejecutivo N° 155 de 05 de agosto de 2011.

Artículo 5. Si durante las etapas de construcción o de operación del Proyecto, EL PROMOTOR decide abandonar la obra, deberá comunicar por escrito a la Autoridad Nacional del Ambiente, dentro de un plazo no mayor de treinta (30) días hábiles previo a la fecha en que pretende efectuar el abandono.

Artículo 6. Advertir al Promotor del Proyecto, que si durante la fase de desarrollo, construcción y operación del Proyecto, provoca o causa algún daño al ambiente, se procederá con la investigación y sanción que corresponda, conforme a la Ley 41 de 1 de julio de 1998, sus reglamentos y normas complementarias.

Artículo 7. La presente Resolución Ambiental empezará a regir a partir de su ejecutoria y tendrá vigencia de dos (2) años contados a partir de la misma fecha.

Artículo 8. De conformidad con el artículo 54 y siguientes del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, el Promotor, podrá interponer Recurso de Reconsideración, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de su notificación.

AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE
RESOLUCIÓN N° 123-003-12
FECHA: *20/07/2012*
Página 2 de 4
4/07/2012

Horacio Elizalde

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 41 de 1 de julio de 1998; Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009 modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 05 de agosto de 2011; y demás normas concordantes y complementarias.

Dada en la ciudad de Las Tablas, a los veinte (20) días, del mes de enero, del año dos mil doce (2012).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Gerardo El Gonzalez
Gerardo Gonzalez
Administrador Regional-
ANAM- Los Santos

Miguel Batista
Miguel Batista
Jefe Encargado del Área
De Protección Ambiental.
Evaluador de Estudio de Impacto Ambiental

14-28-0513 30
2004-25 May 15th
Diana Stevens
100-2186 6706-534

ADJUNTO

Formato para el letrero
Que deberá colocarse dentro del área del Proyecto

AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE
RESOLUCIÓN N° 19463-003-12
FECHA 20/11/12
Página 3 de 3
CCN-18

PROMOTOR: INVERSIONES DE BIENES DEL PACIFICO

Al establecer el letrero en el área del proyecto, el promotor cumplirá con los siguientes parámetros:

1. Utilizará lámina galvanizada, calibre 16, de 6 pies x 3 pies.
2. El letrero deberá ser legible a una distancia de 15 a 20 metros.
3. Enterrarlo a dos (2) pies y medio con hormigón.
4. El nivel superior del tablero, se colocará a ocho (8) pies del suelo.
5. Colgarlo en dos (2) tubos galvanizados de dos y media pulgada (2½) de diámetro.
6. El acabado del letrero será de dos (2) colores, a saber: verde y amarillo.
 - El color verde para el fondo.
 - El color amarillo para las letras.
 - Las letras del nombre del promotor del proyecto para distinguirse en el letrero, deberán ser de mayor tamaño.
7. La leyenda del letrero se escribirá en cinco (5) planos con letras formales rectas, de la siguiente manera:

Primer Plano: VILLA DEL ROSARIO

Segundo Plano: TIPO DE PROYECTO: CONSTRUCCIÓN

Tercer Plano: PROMOTOR: APABIFASA, SA.

Cuarto Plano: ÁREA: (2. HECTAREAS) MÁS 2595 m²

Quinto Plano: ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
APROBADO POR LA AUTORIDAD NACIONAL DEL
AMBIENTE, ANAM, MEDIANTE RESOLUCIÓN ARLS -No. -
003 DEL 20 DE ENERO DE 2012.

Recibido por:

Raúl E. Herrera G.
Nombre y apellidos
(en letra de molde)

J. Luis Jiménez G.
Firma

7-700-2184
Nº de Cédula de I.P.

30/1/2012
Fecha

AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE
RESOLUCIÓN N° 003 DEL 20 DE ENERO DE 2012
PÁGINA 4 DE 4
COTIZADA

NOTA DEL IDAAN



Panamá, edificio Sede, Vía Brasil.
Apto. 0816-01535
Central Telefónica: 523-8570/77
www.idaangob.pa



Licenciada:
Yani M Gálvez
Proyecto Residencial BOULEVARD 2
E. S. D.

Yo, Lic. Ismael Augusto Castillo Pérez Notario Público
del Circuito de Los Santos con cédula de identidad
personal N° 7-705-85.

CERTIFICO Que este documento es copia auténtica de
original

Las Tablas:

19 OCT 2018

LIC. ISMAEL AUGUSTO CASTILLO PÉREZ

Notario Público del Circuito de Los Santos

Respetada Licenciada:

En atención a su nota sin número y fechada 7 de septiembre, en donde solicita la certificación por parte de la Institución para la interconexión del Proyecto "Residencial Boulevard 2", a las redes de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario existente; en donde le informamos los siguientes:

- El Punto de Interconexión es la cámara de Inspección (CI) ubicado al frente del Jardín Los Garabatos el cual es una línea de 8" PVC. Ya que la Línea existente que no tiene una buena conducción de las aguas ya que se obstruye a cada momento.
- El otro Punto de Conexión sería una línea que está en construcción la cual es de 6" PVC, siempre y cuando la Línea haya sido traspasada al IDAAN. La cual se ubica en la vía que va hacia Tablas Abajo.
- En cuanto al Sistema de Agua Potable si se puede conectar a las Línea de 4" que está en la vía hacia Tablas Abajo siempre y cuando el resultado de la gráfica de Presión sea Favorable.

Se despide, de usted atentamente,



Ing. Edwin Castro
Área Operativa
Supervisor -IDAAN – Los Santos



PAGO AL MINISTERIO DE AMBIENTE

PROMOTOR: INVERSIONES DE BIENES DEL PACIFICO

Sistema Nacional de Ingreso

Page 1 of 1



Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No.

7008918

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	INVERSIONES BIENES DEL PACÍFICO S.A REPRE LEGAL PEDRO PABLO BERNAL LOCK / 6-46-2185			<u>Fecha del Recibo</u>	25/3/2019
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Los Santos			<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería			<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>				<u>No. de Cheque</u>	
	Efectivo				B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100				B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 353.00

Observaciones

SOLICITUD DE PAZ Y SALVO Y PAGO DE EVALUACION DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I
NOMBRE DEL PROYECTOS RESIDENCIAL BOULEVAR II ETAPA LOCALIZACION LOS SANTOS

Día	Mes	Año	Hora
25	03	2019	09:10:23 AM

Firma

Nombre del Cajero Maribel Cerrud



IMP 1

ENCUESTAS

**ENCUESTA REALIZADAS PARA EL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (ESIA) CATEGORÍA I
URBANIZACIÓN BOULEVARD SEGUNDA ETAPA
PROMOTOR:
INVERSIONES PACIFICO, S.A**

Este proyecto corresponde, al sector de la industria de la construcción y consiste en un proyecto residencial en el cual se construirán 61 residencias de interés social y se llevará a cabo, en el inmueble con código de ubicación 7114, Folio Real N° 26852 (F) ubicada en Corregimiento de Las tablas Abajo, Distrito de Las Tablas, Provincia de Los Santos.

Lugar de la encuesta: Calle 5ta El Boulevard

Nombre: Mireya B de Ojeda Cedula: 7-700-1279

Fecha: 4/21/2019

¿Reside o Trabaja en esta área?

Profesión: Abogada

Edad:

18-20 21-30 31-40 Más

¿Está usted de acuerdo con la construcción de este proyecto residencial?

SI NO

Considera que este proyecto en esta área es:
Positivo Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental (agua, Fauna o flora)?

SI NO

De su respuesta ser sí ¿Cuál? _____

Sabe usted si en el área del proyecto existe algún valor arqueológico

SI NO
De tener una observación adicional escribir atrás de esta pagina.

Gracias por su tiempo

**ENCUESTA REALIZADAS PARA EL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (ESIA) CATEGORÍA I
URBANIZACIÓN BOULEVARD SEGUNDA ETAPA
PROMOTOR:
INVERSIONES PACIFICO, S.A**

Este proyecto corresponde, al sector de la industria de la construcción y consiste en un proyecto residencial en el cual se construirán 61 residencias de interés social y se llevará a cabo, en el inmueble con código de ubicación 7114, Folio Real N° 26852 (F) ubicada en Corregimiento de Las tablas Abajo, Distrito de Las Tablas, Provincia de Los Santos.

Lugar de la encuesta: Bla Boulevard

Nombre: Leidy González Cedula: 7-712-617

Fecha: 4/2/19

¿Reside o Trabaja en esta área?

Profesión: Estudiante

Edad: 19

18-20 21-30 31-40 Más

¿Está usted de acuerdo con la construcción de este proyecto residencial?

SI NO

Considera que este proyecto en esta área es:

Positivo Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental (agua, Fauna o flora)?

SI NO

De su respuesta ser sí ¿Cuál?

Sabe usted si en el área del proyecto existe algún valor arqueológico

SI NO

De tener una observación adicional escribir atrás de esta pagina.

Gracias por su tiempo

**ENCUESTA REALIZADAS PARA EL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (ESIA) CATEGORÍA I
URBANIZACIÓN BOULEVARD SEGUNDA ETAPA
PROMOTOR:
INVERSIONES PACIFICO, S.A**

Este proyecto corresponde, al sector de la industria de la construcción y consiste en un proyecto residencial en el cual se construirán 61 residencias de interés social y se llevará a cabo, en el inmueble con código de ubicación 7114, Folio Real N° 26852 (F) ubicada en Corregimiento de Las tablas Abajo, Distrito de Las Tablas, Provincia de Los Santos.

Lugar de la encuesta: Boulevard

Nombre: Milagros Reyes Cedula: 7-711-1998

Fecha: 4-2-2019

¿Reside o Trabaja en esta área?

Profesión: Escolar

Edad:

18-20 21-30 31-40 Más

¿Está usted de acuerdo con la construcción de este proyecto residencial?

SI NO

Considera que este proyecto en esta área es:
Positivo Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental (agua, Fauna o flora)?

SI NO

De su respuesta ser sí ¿Cuál?

Sabe usted si en el área del proyecto existe algún valor arqueológico

SI NO
De tener una observación adicional escribir atrás de esta pagina.

Gracias por su tiempo

ENCUESTA REALIZADAS PARA EL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (ESIA) CATEGORÍA I
URBANIZACIÓN BOULEVARD SEGUNDA ETAPA
PROMOTOR:
INVERSIONES PACIFICO, S.A

Este proyecto corresponde, al sector de la industria de la construcción y consiste en un proyecto residencial en el cual se construirán 61 residencias de interés social y se llevará a cabo, en el inmueble con código de ubicación 7114, Folio Real N° 26852 (F) ubicada en Corregimiento de Las tablas Abajo, Distrito de Las Tablas, Provincia de Los Santos.

Lugar de la encuesta: Bola Boulevard

Nombre: Maria Espinosa Cedula: 7-709-1582

Fecha: 04/02/19

¿Reside o Trabaja en esta área?

Profesión: Ama de casa

Edad:

18-20 21-30 31-40 Más

¿Está usted de acuerdo con la construcción de este proyecto residencial?

SI NO

Considera que este proyecto en esta área es:

Positivo Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental (agua, Fauna o flora)?

SI NO

De su respuesta ser sí ¿Cuál?

Sabe usted si en el área del proyecto existe algún valor arqueológico

SI NO
De tener una observación adicional escribir atrás de esta pagina.

Gracias por su tiempo

ENCUESTA REALIZADAS PARA EL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (ESIA) CATEGORÍA I
URBANIZACIÓN BOULEVARD SEGUNDA ETAPA
PROMOTOR:
INVERSIONES PACIFICO, S.A

Este proyecto corresponde, al sector de la industria de la construcción y consiste en un proyecto residencial en el cual se construirán 61 residencias de interés social y se llevara a cabo, en el inmueble con código de ubicación 7114, Folio Real N° 26852 (F) ubicada en Corregimiento de Las tablas Abajo, Distrito de Las Tablas, Provincia de Los Santos.

Lugar de la encuesta: Residencial Boulevard I

Nombre: Aixa Villarreal Cedula: _____

Fecha: 4-2-19

¿Reside o Trabaja en esta área?

Profesión: Educadora

Edad:

18-20 21-30 31-40 Más

¿Está usted de acuerdo con la construcción de este proyecto residencial?

SI NO

Considera que este proyecto en esta área es:
Positivo Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental (agua, Fauna o flora)?

SI NO

De su respuesta ser sí ¿Cuál? _____

Sabe usted si en el área del proyecto existe algún valor arqueológico

SI NO

De tener una observación adicional escribir atrás de esta pagina.

Gracias por su tiempo

**ENCUESTA REALIZADAS PARA EL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (ESIA) CATEGORÍA I
URBANIZACIÓN BOULEVARD SEGUNDA ETAPA
PROMOTOR:
INVERSIONES PACIFICO, S.A**

Este proyecto corresponde, al sector de la industria de la construcción y consiste en un proyecto residencial en el cual se construirán 61 residencias de interés social y se llevará a cabo, en el inmueble con código de ubicación 7114, Folio Real N° 26852 (F) ubicada en Corregimiento de Las tablas Abajo, Distrito de Las Tablas, Provincia de Los Santos.

Lugar de la encuesta: Barriada Rincón Las Flores.

Nombre: Alex Cedeno R Cedula: 7-712-1505

Fecha: 4/2/19

¿Reside o Trabaja en esta área?

Profesión: Estudiante

Edad:

18-20 21-30 31-40 Más

¿Está usted de acuerdo con la construcción de este proyecto residencial?

SI NO

Considera que este proyecto en esta área es:

Positivo Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental (agua, Fauna o flora)?

SI NO

De su respuesta ser sí ¿Cuál?

Sabe usted si en el área del proyecto existe algún valor arqueológico

SI NO
De tener una observación adicional escribir atrás de esta pagina.

Gracias por su tiempo

ENCUESTA REALIZADAS PARA EL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (ESIA) CATEGORÍA I
URBANIZACIÓN BOULEVARD SEGUNDA ETAPA
PROMOTOR:
INVERSIONES PACIFICO, S.A

Este proyecto corresponde, al sector de la industria de la construcción y consiste en un proyecto residencial en el cual se construirán 61 residencias de interés social y se llevará a cabo, en el inmueble con código de ubicación 7114, Folio Real N° 26852 (F) ubicada en Corregimiento de Las Tablas Abajo, Distrito de Las Tablas, Provincia de Los Santos.

Lugar de la encuesta: Paseo el Bulevard

Nombre: Mario de la Torre Cedula: 797 256

Fecha: 4/2/19

¿Reside o Trabaja en esta área?

Profesión: Médico

Edad:

18-20 21-30 31-40 Más

¿Está usted de acuerdo con la construcción de este proyecto residencial?

SI NO

Considera que este proyecto en esta área es:
Positivo Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental (agua, Fauna o flora)?

SI NO

De su respuesta ser sí ¿Cuál?

Sabe usted si en el área del proyecto existe algún valor arqueológico

SI NO
De tener una observación adicional escribir atrás de esta pagina.

Gracias por su tiempo

ENCUESTA REALIZADAS PARA EL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (ESIA) CATEGORÍA I
URBANIZACIÓN BOULEVARD SEGUNDA ETAPA
PROMOTOR:
INVERSIONES PACIFICO, S.A

Este proyecto corresponde, al sector de la industria de la construcción y consiste en un proyecto residencial en el cual se construirán 61 residencias de interés social y se llevara a cabo, en el inmueble con código de ubicación 7114, Folio Real N° 26852 (F) ubicada en Corregimiento de Las tablas Abajo, Distrito de Las Tablas, Provincia de Los Santos.

Lugar de la encuesta: Barranca Bulevard

Nombre: Palma A. de Ruiz Cedula: 7.66-213

Fecha: 4/2/2019

¿Reside o Trabaja en esta área?

Profesión: Jardinero

Edad:

18-20 21-30 31-40 Más

¿Está usted de acuerdo con la construcción de este proyecto residencial?

SI NO

Considera que este proyecto en esta área es:

Positivo Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental (agua, Fauna o flora)?

SI NO

De su respuesta ser si ¿Cuál? _____

Sabe usted si en el área del proyecto existe algún valor arqueológico

SI NO

De tener una observación adicional escribir atrás de esta pagina.

Gracias por su tiempo

**ENCUESTA REALIZADAS PARA EL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (ESIA) CATEGORÍA I
URBANIZACIÓN BOULEVARD SEGUNDA ETAPA
PROMOTOR:
INVERSIONES PACIFICO, S.A**

Este proyecto corresponde, al sector de la industria de la construcción y consiste en un proyecto residencial en el cual se construirán 61 residencias de interés social y se llevará a cabo, en el inmueble con código de ubicación 7114, Folio Real N° 26852 (F) ubicada en Corregimiento de Las tablas Abajo, Distrito de Las Tablas, Provincia de Los Santos.

Lugar de la encuesta: Boulevard

Nombre: Enocio Castillo Cedula: 7-84-2254

Fecha: 4-2-2019

¿Reside o Trabaja en esta área?

Profesión: Conductor -

Edad:

18-20 21-30 31-40 Más 60

¿Está usted de acuerdo con la construcción de este proyecto residencial?

SI NO

Considera que este proyecto en esta área es:

Positivo Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental (agua, Fauna o flora)?

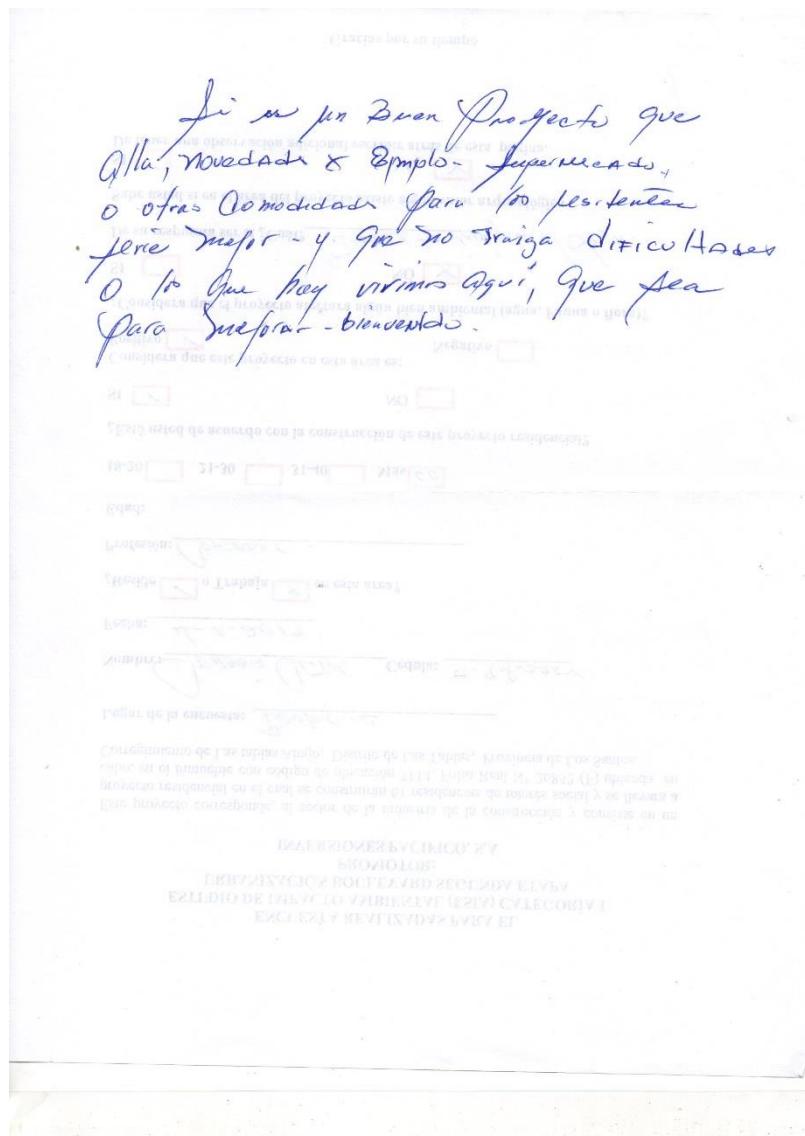
SI NO

De su respuesta ser sí ¿Cuál? Dara otra imagen a lugar.

Sabe usted si en el área del proyecto existe algún valor arqueológico

SI NO
De tener una observación adicional escribir atrás de esta pagina.

Gracias por su tiempo



ENCUESTA REALIZADAS PARA EL
 ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (ESIA) CATEGORÍA I
 URBANIZACIÓN BOULEVARD SEGUNDA ETAPA
 PROMOTOR:
 INVERSIONES PACIFICO, S.A

Este proyecto corresponde, al sector de la industria de la construcción y consiste en un proyecto residencial en el cual se construirán 61 residencias de interés social y se llevará a cabo, en el inmueble con código de ubicación 7114, Folio Real N° 26852 (F) ubicada en Corregimiento de Las tablas Abajo, Distrito de Las Tablas, Provincia de Los Santos.

Lugar de la encuesta: Boulevard

Nombre: Carlos Tellez D Cedula: 8-899-321

Fecha: 4/12/19

¿Reside o Trabaja en esta área?

Profesión: constructor

Edad:

18-20 21-30 31-40 Más

¿Está usted de acuerdo con la construcción de este proyecto residencial?

SI NO

Considera que este proyecto en esta área es:
 Positivo Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental (agua, Fauna o flora)?

SI NO

De su respuesta ser si ¿Cuál? fauna (tala de arbolado)

Sabe usted si en el área del proyecto existe algún valor arqueológico

SI NO

De tener una observación adicional escribir atrás de esta pagina.

Gracias por su tiempo

ENCUESTA REALIZADAS PARA EL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (ESIA) CATEGORÍA I
URBANIZACIÓN BOULEVARD SEGUNDA ETAPA
PROMOTOR:
INVERSIONES PACIFICO, S.A

Este proyecto corresponde, al sector de la industria de la construcción y consiste en un proyecto residencial en el cual se construirán 61 residencias de interés social y se llevará a cabo, en el inmueble con código de ubicación 7114, Folio Real N° 26852 (F) ubicada en Corregimiento de Las tablas Abajo, Distrito de Las Tablas, Provincia de Los Santos.

Lugar de la encuesta: Las Tablas

Nombre: Dionel Osirol Cedula: 7-700-7829

Fecha: 4-2-2019

¿Reside o Trabaja en esta área?

Profesión: Hombre

Edad:

18-20 21-30 31-40 Más

¿Está usted de acuerdo con la construcción de este proyecto residencial?

SI NO

Considera que este proyecto en esta área es:
Positivo Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental (agua, Fauna o flora)?

SI NO

De su respuesta ser sí ¿Cuál? _____

Sabe usted si en el área del proyecto existe algún valor arqueológico

SI NO

De tener una observación adicional escribir atrás de esta pagina.

Gracias por su tiempo

**ENCUESTA REALIZADAS PARA EL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (ESIA) CATEGORÍA I
URBANIZACIÓN BOULEVARD SEGUNDA ETAPA
PROMOTOR:
INVERSIONES PACIFICO, S.A**

Este proyecto corresponde, al sector de la industria de la construcción y consiste en un proyecto residencial en el cual se construirán 61 residencias de interés social y se llevará a cabo, en el inmueble con código de ubicación 7114, Folio Real N° 26852 (F) ubicada en Corregimiento de Las tablas Abajo, Distrito de Las Tablas, Provincia de Los Santos.

Lugar de la encuesta: Urbanización Boulevard

Nombre: Zemer Muñoz Cedula: 7-71-1643

Fecha: 4/21/18

¿Reside o Trabaja en esta área?

Profesión: —

Edad:

18-20 21-30 31-40 Más

¿Está usted de acuerdo con la construcción de este proyecto residencial?

SI NO

Considera que este proyecto en esta área es:
Positivo Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental (agua, Fauna o flora)?

SI NO

De su respuesta ser si ¿Cuál? —

Sabe usted si en el área del proyecto existe algún valor arqueológico

SI NO

De tener una observación adicional escribir atrás de esta pagina.

*transito callejero en mal estado
Problema del agua; AREA PARA LA ESCUELA*



Gracias por su tiempo

**ENCUESTA REALIZADAS PARA EL
 ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (ESIA) CATEGORÍA I
 URBANIZACIÓN BOULEVARD SEGUNDA ETAPA
 PROMOTOR:
 INVERSIONES PACIFICO, S.A**

Este proyecto corresponde, al sector de la industria de la construcción y consiste en un proyecto residencial en el cual se construirán 61 residencias de interés social y se llevara a cabo, en el inmueble con código de ubicación 7114, Folio Real N° 26852 (F) ubicada en Corregimiento de Las tablas Abajo, Distrito de Las Tablas, Provincia de Los Santos.

Lugar de la encuesta: Boulevard

Nombre: José Villarreal Cedula: 7-92-2344

Fecha: 4-2-2019

¿Reside o Trabaja en esta área?

Profesión: Químico

Edad:

18-20 21-30 31-40 Más

¿Está usted de acuerdo con la construcción de este proyecto residencial?

SI

NO

Considera que este proyecto en esta área es:

Positivo

Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental (agua, Fauna o flora)?

SI

NO

De su respuesta ser sí ¿Cuál?

Sabe usted si en el área del proyecto existe algún valor arqueológico

SI

NO

De tener una observación adicional escribir atrás de esta pagina.

Gracias por su tiempo

ENCUESTA REALIZADAS PARA EL
 ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (ESIA) CATEGORÍA I
 URBANIZACIÓN BOULEVARD SEGUNDA ETAPA
 PROMOTOR:
 INVERSIONES PACIFICO, S.A

Este proyecto corresponde, al sector de la industria de la construcción y consiste en un proyecto residencial en el cual se construirán 61 residencias de interés social y se llevara a cabo, en el inmueble con código de ubicación 7114, Folio Real N° 26852 (F) ubicada en Corregimiento de Las tablas Abajo, Distrito de Las Tablas, Provincia de Los Santos.

Lugar de la encuesta: Bulevaread

Nombre: Dagoberto Gtz Cedula: 9-700-2413

Fecha: 04/02/19

¿Reside o Trabaja en esta área?

Profesión: Ing. Civil

Edad:

18-20 21-30 31-40 Más

¿Está usted de acuerdo con la construcción de este proyecto residencial?

SI NO

Considera que este proyecto en esta área es:
 Positivo Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental (agua, Fauna o flora)?

SI NO

De su respuesta ser sí ¿Cuál? _____

Sabe usted si en el área del proyecto existe algún valor arqueológico

SI NO

De tener una observación adicional escribir atrás de esta pagina.

Gracias por su tiempo



**ENCUESTA REALIZADAS PARA EL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (ESIA) CATEGORÍA I
URBANIZACIÓN BOULEVARD SEGUNDA ETAPA
PROMOTOR:
INVERSIONES PACIFICO, S.A**

Este proyecto corresponde, al sector de la industria de la construcción y consiste en un proyecto residencial en el cual se construirán 61 residencias de interés social y se llevara a cabo, en el inmueble con código de ubicación 7114, Folio Real N° 26852 (F) ubicada en Corregimiento de Las tablas Abajo, Distrito de Las Tablas, Provincia de Los Santos.

Lugar de la encuesta: El Boulevard

Nombre: Maira Palomino Edula: 7-118-484

Fecha: 4/2/09

¿Reside o Trabaja en esta área?

Profesión: Profesora

Edad:

18-20 21-30 31-40 Más

¿Está usted de acuerdo con la construcción de este proyecto residencial?

SI NO

Considera que este proyecto en esta área es:

Positivo Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental (agua, Fauna o flora)?

SI NO

De su respuesta ser sí ¿Cuál? _____

Sabe usted si en el área del proyecto existe algún valor arqueológico

SI NO

De tener una observación adicional escribir atrás de esta pagina.

Gracias por su tiempo

PLANO